

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**APLICACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA ZONA SUR
DE LA REGIÓN PUNO PERIODOS 2015 - 2016**

PRESENTADA POR:

JUAN EDGAR CHURA CHURA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

**MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA**

PUNO, PERÚ

2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

TESIS

APLICACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA ZONA SUR
DE LA REGIÓN PUNO PERIODOS 2015 - 2016

PRESENTADA POR:

JUAN EDGAR CHURA CHURA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE


.....
Dr. HERMOGENES MENDOZA ANCCO

PRIMER MIEMBRO


.....
Dr. ROLANDO ESTEBAN RODRIGUEZ HUAMANI

SEGUNDO MIEMBRO


.....
M. Sc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES

ASESOR DE TESIS


.....
Dra. MARÍA AMPARO CATA CORA PEÑARANDA

Puno 26 de Noviembre del 2019

ÁREA: Administrativa
TEMA: Procesos de Contrataciones
LÍNEA: Gestión Pública

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mi padre y hermana por su enseñanza y amor durante todos estos años de formación profesional, a mi madre por su amor incomparable, aunque no esté conmigo físicamente, siempre tengo presente en mi mente y en mi corazón.

AGRADECIMIENTOS

- A las autoridades de la Escuela de posgrado de contabilidad y administración de la Universidad Nacional del Altiplano, por haberme dado la oportunidad de estudiar mi maestría, a los señores catedráticos y profesores, por sus enseñanzas. A mi asesor, Dra. María Amparo Catacora Peñaranda, por orientarme durante el proceso de investigación
- A mi esposa, e hijos por su apoyo incondicional durante todos estos años de formación profesional.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTOS	II
ÍNDICE GENERAL	III
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE FIGURAS	VII
ÍNDICE DE ANEXOS	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT	X
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I**REVISIÓN DE LITERATURA**

1.1. Marco teórico	3
1.1.1 Sistemas	3
1.1.2 Los sistemas administrativos	3
1.1.3 Sistema nacional de abastecimiento	4
1.1.3.1 Finalidad	4
1.1.4 Organismo regulador	6
1.1.5 Procesos técnicos	7
1.1.6 Funcionamiento del sistema de abastecimiento.	7
1.1.6.1. Programación de necesidades.	7
1.1.6.2. Elaboración del presupuesto valorado	7
1.1.6.3. Elaboración del plan anual de contrataciones – plan anual de contrataciones	7
1.1.6.4. Ejecución de los procesos de selección	8
1.1.6.5. Ingreso al almacén institucional	8
1.1.6.6. Valorización de las existencias de almacén	8
1.1.6.7. Inventario físico	8
	iii

1.1.6.8.	Ajuste del valor monetario	8
1.1.6.9.	Presentación a la oficina de contabilidad	9
1.1.7	Acerca de la ley de contrataciones del estado	9
1.1.8	Principios que rigen las contrataciones	10
1.1.9	Plan anual de contrataciones	11
1.1.10	Fases de proceso de contratación	13
1.1.11	Métodos de contratación	13
1.1.12	Mecanismos de contratación.	13
1.1.13	Sistema electrónico de contrataciones y contrataciones del estado (SEACE).	14
1.2.	Antecedentes	14

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1	Identificación del problema	19
2.2	Enunciado del problema	24
2.2.1	Problema general	24
2.2.2	Problemas específicos.	24
2.3	Justificación	24
2.4	Objetivos	25
2.4.1	Objetivo general	25
2.4.2	Objetivos específicos	25
2.5	Hipótesis	25
2.5.1	Hipótesis general	25
2.5.2	Hipótesis específica.	26

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1	Lugar de estudio	27
3.2	Población	28
3.3	Muestra	28
3.4	Método de investigación	28
3.5	Técnicas de recolección de datos	29

CAPÍTULO IV**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Resultados	30
4.1.1. Con respecto al objetivo específico 01	30
4.1.2. Con respecto al objetivo específico 02	55
4.1.3. Con respecto al objetivo específico 03	59
4.2. Contrastación de hipótesis	61
4.2.1 Hipótesis específica 01	62
4.2.2 Hipótesis específica 02	62
4.2.3 Hipótesis específica 03	62
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	64
BIBLIOGRAFÍA	65
ANEXOS	68

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Procesos no convocados durante el primer semestre del año 2014.	21
2. ¿Conoce usted lo que es el plan anual de contrataciones?	30
3. La entidad cuenta con un plan anual de contrataciones?	33
4. ¿Quiénes son los encargados de formular el plan anual de contrataciones?	35
5. ¿El plan anual de contrataciones de la entidad ha sido objeto de modificaciones?	38
6. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Collao del periodo 2015 y 2016.	41
7. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Pílcuyo del periodo 2015 y 2016.	43
8. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Conduriri del periodo 2015 y 2016.	45
9. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Santa Rosa del periodo 2015 y 2016.	47
10. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Capaso del periodo 2015 y 2016.	49
11. Análisis comparativo del Plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE del periodo 2015 y 2016	51
12. El promedio de las diferencias de plan de contrataciones y procesos de selección. del año 2015 y 2016	55
13. ¿Conoce usted las fases para ejecutar un proceso de selección?	55
14. ¿Qué fase de las contrataciones es más vulnerable para usted?	56
15. ¿Cuál es el instrumento que sirve para las contrataciones de bienes, servicios y obras en la entidad?	57
16. Procesos de selección de inclusiones y exclusiones del periodo 2015 y 2016	59

ÍNDICE DE FIGURAS

1. ¿Conoce usted lo que es el plan anual de contrataciones?	31
2. ¿Conoce usted lo que es el plan anual de contrataciones?	32
3. ¿La entidad cuenta con un plan anual de contrataciones?	33
4. ¿La entidad cuenta con un plan anual de contrataciones?	34
5. ¿Quiénes son los encargados de formular el plan anual de contrataciones?	35
6. ¿Quiénes son los encargados de formular el plan anual de contrataciones?	36
7. ¿El plan anual de contrataciones de la entidad ha sido objeto de modificaciones?	38
8. Tabla de consolidación: ¿El plan anual de contrataciones de la entidad ha sido objeto de modificaciones?	39
9. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Collao del periodo 2015 y 2016.	41
10. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Pilcuyo del periodo 2015 y 2016.	43
11. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Conduriri del periodo 2015 y 2016.	45
12. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Santa Rosa del periodo 2015 y 2016.	47
13. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Capazo del periodo 2015 y 2016.	49
14. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE del periodo 2015 y 2016	51
15. ¿Conoce usted las fases para ejecutar un proceso de selección?	56
16. ¿Qué fase de las contrataciones es más vulnerable para usted?	57
17. ¿Cuál es el instrumento que sirve para las contrataciones de bienes, servicios y obras en la entidad?	58
18. Procesos de selección de inclusiones del periodo 2015 y 2016	59
19. Procesos de selección de exclusiones del periodo 2015 y 2016.	60

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Formato de encuesta	69
2. Plan anual de la municipalidad distrital de Santa Rosa Mazocruz 2016	71
3. Plan anual de la municipalidad distrital de Santa Rosa Mazocruz 2015	72
4. Plan anual de la municipalidad distrital de Pilcuyo 2015	73
5. Plan anual de la municipalidad distrital de Conduriri 2015	74
6. Plan anual de la municipalidad distrital de Conduriri 2016	75
7. Plan anual de la municipalidad distrital de Pilcuyo 2016	76
8. Plan anual de la municipalidad provincial del Collao Ilave 2016	77

RESUMEN

La investigación se hizo partiendo de la problemática existente respecto a las contrataciones del Estado, un tema de interés nacional, regional y local, considerando un problema crítico y de alto riesgo de corrupción, siendo uno de las dificultades centrales en la Gestión Pública. El objetivo es evaluar la aplicación de las normas en el proceso de contrataciones de bienes, servicios y obras en el cumplimiento del plan anual de contrataciones en la zona sur de la región Puno, periodos 2015 - 2016, para dicho propósito se ha tomado como unidad de análisis los gobiernos locales del Collao, Pilcuyo, Santa Rosa Mazocruz, Conduriri y Capazo, que tienen características propias de una institución pública que opera en la zona sur de la Región de Puno. Se utilizó un enfoque cuantitativo de método deductivo, descriptivo y analítico, diseño no experimental transversal y para la recolección de datos el cuestionario. Se usaron documentos referidos a la modificación de plan anual de contrataciones, la información de procesos llevados a cabo en el año 2015 y 2016 colgados en el SEACE y al personal que labora en el órgano de contrataciones de estado. Las conclusiones son que, los resultados y análisis del presente trabajo de investigación se ha determinado que en los Gobiernos locales a través del órgano encargado de contrataciones y contrataciones de la entidad no ha cumplido adecuadamente con la normatividad para la programación, formulación y ejecución del plan anual de contrataciones, habiendo ejecutado a criterio del funcionarios haciendo prevalecer los intereses particulares, ello demuestra que, no existió seriedad en la planificación de los procesos de selección en dichos gobiernos locales de la zona sur de la región Puno.

Palabras clave: Gestión Administrativa, Ley de contrataciones del Estado, Plan anual de contrataciones, Procedimientos de Selección, sistemas administrativos, SEACE, OSCE, órgano encargado de contrataciones

ABSTRACT

The research was done based on the existing problems regarding State contracting, a topic of national, regional and local interest, considering it a critical problem with a high risk of corruption, being one of the central difficulties in Public Management. The objective is to evaluate the application of the norms in the process of contracting goods, services and works in the fulfillment of the annual plan of hiring in the south zone of the region Puno, periods 2015 - 2016, for this purpose the local governments of the Collao, Pilcuyo, Santa Rosa Mazocruz, Conduriri and Capazo have been taken as unit of analysis, which have characteristics typical of a public institution operating in the southern part of the Puno Region. We used a quantitative approach of deductive, descriptive and analytical method, non-experimental transversal design and for data collection the questionnaire. Documents referring to the modification of the annual hiring plan, information on processes carried out in 2015 and 2016 posted at the SEACE, and personnel working at the state hiring body were used. The conclusions are that, based on the results and analysis of this research work, it has been determined that in the local governments, through the entity's contracting and hiring body, it has not adequately complied with the regulations for programming, formulating and executing the annual hiring plan, having executed it at the discretion of the officials, making the particular interests prevail, which shows that, there was no seriousness in the planning of the selection processes in these local governments in the southern zone of the Puno region.

Keywords: Administrative Management, State Procurement Law, Annual Procurement Plan, Selection Procedures, administrative systems, SEACE, OSCE, contracting body

INTRODUCCIÓN

La investigación y sus resultados que se obtendrán serán de gran importancia y las mismas que servirán para proyectarse en la ejecución de dichos procesos dentro del marco legal y los procedimientos establecidos y que están orientados fundamentalmente a evitar irregularidades que puedan ser materia de observación por parte de órgano de control institucional y la propia Contraloría General de la Republica, con repercusiones de responsabilidades ya sea administrativas, civiles y penales en agravio del estado. Hecho que nos han motivado efectuar un trabajo de investigación principalmente en la observancia o no de la normatividad y procedimientos relacionados al proceso de contrataciones.

Como parte del proceso de modernización del Estado, mediante la dación del Decreto de Urgencia N° 048-2011 se han dictado medidas en materia de contratación pública para mejorar la eficiencia en el gasto público. Asimismo, mediante la Ley N° 29873, publicada el 1 de junio de 2012, se han efectuado varias modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y mediante Decreto Supremo n.º 138-2012-EF, publicado el 7 de agosto de 2012, se han modificado diversos artículos de su reglamento y por ultimo para mi trabajo de investigación también se consideró la ley N.º 30225 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, vigente desde el 09 de enero de 2016 como también se modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, vigente desde el 03 de abril de 2017. Este último derogado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

El trabajo de investigación tiene como aplicación de proceso de contrataciones de bienes, servicios y obras y el tema de plan anual de contrataciones y está organizado de la siguiente manera: Revisión de literatura, en la que se detalla el marco teórico y antecedente a la investigación. Planteamiento del problema, en el mismo que se justifica la investigación, se determina el objetivo general, los objetivos específicos y se establece la hipótesis general e hipótesis específica. Materiales y métodos, en donde se determina el lugar de estudio, población, muestra y métodos que se utilizó en el proceso de la investigación. Resultados y discusión, aquí se describen, analizan e interpretan por objetivos específicos los datos representados en las tablas y/o figuras obtenidos durante la aplicación de los instrumentos validados (encuesta y entrevistado), se realiza discusión correspondiente en función a los diversos antecedentes de la investigación;

posteriormente se ejecutó la contratación de hipótesis, demostrando la aceptación de la hipótesis planteada. Los resultados encontrados permiten mejorar la aplicación de proceso de contrataciones de bienes, servicios y obras en el cumplimiento del plan anual de contrataciones en las municipalidades. Finalmente, se arriba a las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico

1.1.1 Sistemas

Son conjuntos de principios, normas y procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública que requieren ser realizados por todas o varias entidades de los poderes del Estado, los organismos constitucionales y los niveles de gobierno, son de dos tipos: Sistemas funcionales, sistemas administrativos.

1.1.2 Los sistemas administrativos

Los sistemas administrativos son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que regulan la utilización de recursos en las entidades de la administración pública y promueven la eficiencia en el uso de dichos recursos. Los sistemas administrativos nacionales son sistemas de gestión que actúan como normas de calidad (Sanchez, 2008)

Entre los principales sistemas de la administración pública peruana figuran los siguientes:

1. Sistema nacional de abastecimiento (MEF – OSCE).
2. Sistema nacional de gestión de recursos humanos (PCM – SERVIR).
3. Sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones (MEF – DGPI).
4. Sistema nacional de presupuesto público (MEF – DENEP).

5. Sistema nacional de contabilidad (MEF – CONTADURÍA PÚBLICA).
6. Sistema nacional de tesorería (MEF – DNTP).
7. Sistema nacional endeudamiento público (MEF – DENEP).
8. Sistema nacional de planeamiento estratégico (PCM – CEPLAN).
9. Sistema nacional de defensa jurídica del estado (MINJUS – CNDJE).
10. Sistema nacional de control (CONTRALORÍA).
11. Sistema nacional de modernización de la gestión pública (PCM – SGP).
12. Sistema nacional de bienes estatales (MEF – SBN).

1.1.3 Sistema nacional de abastecimiento

Según, (Decreto Legislativo N° 1439, 2018), en el artículo 4°:

Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos.

1.1.3.1 Finalidad

La finalidad del sistema de abastecimiento es asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de abastecimiento de bienes y servicios en la administración pública.

Normas que rigen el sistema de abastecimiento

a) Constitución política de 1993:

Artículo 58°.

La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

Artículo 76°

Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes.

La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades.

b) Ley de bases de la descentralización: Ley 27783**Artículo 10 °**

Las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y los sistemas administrativos del estado, referidos a presupuesto, tesorería, contaduría, crédito público, inversión pública, contrataciones y contrataciones, personal y control, por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio para todos los niveles de gobierno.

c) Ley orgánica de municipalidades: Ley 27972**Capítulo VIII**

“Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la constitución política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio”.

Artículo 34°. Contrataciones locales

Las contrataciones y contrataciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones.

Los procesos de contratación y adquisición se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario; tienen como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados.

d) La Ley y reglamento de contrataciones del estado y sus modificatorias vigentes durante el periodo de investigación.

- Decreto legislativo 1017 y su reglamento D.S. N° 184-2008-EF.
- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su reglamento D.S. N° 50-2015-EF y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

e) Ley N° 29158 Ley Orgánica de Poder Ejecutivo

Artículo 1°

La presente Ley orgánica establece los principios y las normas básicas de organización, competencias y funciones del Poder Ejecutivo, como parte del gobierno nacional; las funciones, atribuciones y facultades legales del Presidente de la República y del Consejo de Ministros; las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los gobiernos regionales y locales; la naturaleza y requisitos de creación de entidades Públicas y los sistemas administrativos que orientan la función pública, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley de bases de la descentralización.

1.1.4 Organismo regulador

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Cuenta con un órgano de defensa jurídica, sin perjuicio de la defensa coadyuvante de la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de las normas que rigen el Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

1.1.5 Procesos técnicos

“Los procesos técnicos son los instrumentos de gestión o herramientas del sistema de abastecimiento en sí, establecidos con la finalidad de hacer más dinámicos funcional y operativo” (Pozo, 2016).

Está constituido por los siguientes procesos técnicos:

según Decreto Ley (1977), son:

Catalogación, registro de proveedores, registro y control, programación, Adquisición, recuperación de bienes, almacenamiento, mantenimiento, seguridad, distribución y disposición final

1.1.6 Funcionamiento del sistema de abastecimiento.

El sistema de abastecimiento funciona con los siguientes procesos o pasos

1.1.6.1. Programación de necesidades.

Es la determinación de éstas en función a los objetivos y metas institucionales, concordantes con el PIA.

1.1.6.2. Elaboración del presupuesto valorado

Esta fase consiste en la consolidación de las necesidades de bienes, servicios y obras, sustenta torios del presupuesto institucional de apertura - PIA.

1.1.6.3. Elaboración del plan anual de contrataciones – plan anual de contrataciones

Esta fase se desarrolla dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación del PIA, es decir, a más tardar el 31 de enero de cada año. No se podrá ejecutar ningún proceso de selección que previamente no haya sido incluido en el plan anual de contrataciones, siendo nulo todo proceso que contravenga a esta disposición.

1.1.6.4. Ejecución de los procesos de selección

Consiste en la realización de los procesos de selección de acuerdo al objeto del proceso. Los procesos de selección se rigen por el artículo 11 de la Ley Anual de Presupuesto y por los artículos 14 del TUO y 77 del reglamento, así como por el numeral 2.3., inciso g, del TUO.

1.1.6.5. Ingreso al almacén institucional

Es el ingreso de los bienes materiales adquiridos a través de los diversos procesos de selección, en aplicación de la SA 05-unidad en el ingreso físico y custodia temporal de bienes, concordante con las normas técnicas de control interno - NTCI 300 02- unidad de almacén. (catalogación, registro en las tarjetas de control visible de almacén, verificación permanente de su estado de conservación, despacho de las existencias, registro en las tarjetas de existencias valoradas de almacén, informe a la oficina de contabilidad). Es el ingreso de los bienes materiales adquiridos a través de los diversos procesos de selección, en aplicación de la SA 05-unidad en el ingreso físico y custodia temporal de bienes, concordante con las normas técnicas de control interno - NTCI 300 02- unidad de almacén. (Catalogación, registro en las tarjetas de control visible de almacén, verificación permanente de su estado de conservación, despacho de las existencias, registro en las tarjetas de existencias valoradas de almacén, informe a la oficina de contabilidad).

1.1.6.6. Valorización de las existencias de almacén

Se realiza en función a los documentos - fuentes o tasación, aplicando el costo promedio o el PEPS (primeras entradas, primeras salidas).

1.1.6.7. Inventario físico

En el proceso se aplican las normas legales vigentes del sistema de abastecimiento, SBN, etc.

1.1.6.8. Ajuste del valor monetario

Aplicando lo establecido en las normas legales vigentes.

1.1.6.9. Presentación a la oficina de contabilidad

Esta actividad es clave para la sustentación del balance.

1.1.7 Acerca de la ley de contrataciones del estado

Según la Ley de Contrataciones del Estado (2014), en el artículo 3, los ámbitos de aplicación comprenden:

Ámbito de aplicación

Se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la presente Ley, bajo el término genérico de entidad:

El gobierno nacional, sus dependencias y reparticiones, así como sus instituciones y organismos públicos descentralizados; los gobiernos regionales, sus dependencias y reparticiones; los gobiernos locales, sus dependencias y reparticiones; los organismos constitucionales autónomos; las Universidades Públicas; las sociedades de beneficencia y las juntas de participación social; los institutos armados y la Policía Nacional del Perú; los fondos de salud, de vivienda, de bienestar y demás de naturaleza análoga de las fuerzas armadas y de la Policía Nacional del Perú; las empresas del Estado de derecho público o privado, ya sean de propiedad del gobierno nacional, regional o local; las empresas mixtas en las cuales el control de las decisiones de los órganos de gestión esté en manos del Estado; los proyectos, programas, órganos desconcentrados y demás unidades orgánicas, funcionales, ejecutoras y/u operativas de los poderes del Estado y los organismos públicos descentralizados; y, todas las dependencias como organismos públicos descentralizados, unidades orgánicas, proyectos, programas, empresas, fondos pertenecientes o adscritos a los niveles de gobierno central, regional o local, así como los organismos a los que alude la constitución política y demás que son creados y reconocidos por el ordenamiento jurídico nacional.

Las contrataciones y contrataciones cuyos procesos de selección regula la presente Ley comprenden todos los contratos mediante los cuales el Estado requiere ser provisto de bienes, servicios u obras necesarios para el cumplimiento de sus funciones, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente y las demás obligaciones derivadas de la calidad de contratante.

1.1.8 Principios que rigen las contrataciones

Según la Ley de Contrataciones del Estado (2014), en el artículo 2, los principios que rigen las contrataciones son:

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

d) Publicidad. El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.

e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no

esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

g) Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

h) Sostenibilidad ambiental y social. En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

i) Equidad. Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

j) Integridad. La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

1.1.9 Plan anual de contrataciones

Según el reglamento de la Ley 30225, (2015), artículos 5 al 7 establece:

Formulación del plan anual de contrataciones

En el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las Entidades deben programar en el Cuadro de Necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías. En el caso de obras, las áreas usuarias remiten la descripción

general de los proyectos a ejecutarse. Para elaborar el cuadro consolidado de necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras. Antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, con base a lo cual se elabora el proyecto de Plan Anual de Contrataciones.

Para elaborar el proyecto de Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultoría de obras y ejecución de obras.

Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones. Mediante directiva el OSCE establece las disposiciones relativas al contenido, el registro de información y otros aspectos referidos al Plan Anual de Contrataciones.

Aprobación y modificación del plan anual de contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Artículo

Seguimiento

El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones.

1.1.10 Fases de proceso de contratación

Según el reglamento de la ley de contrataciones del estado (2015), en el Título II establece el proceso de contratación y son:

- planificación
- actuaciones preparatorias
- métodos de contratación
- contrato y su ejecución

1.1.11 Métodos de contratación

- a) Licitación pública.
- b) Concurso público.
- c) Adjudicación simplificada
- d) Subasta inversa electrónica.
- e) Selección de consultores individuales.
- f) Comparación de precios.
- g) Contratación directa.

1.1.12 Mecanismos de contratación.

- 1 Compras corporativas
- 2 Catálogos electrónicos de acuerdo marco
- 3 Subasta inversa electrónica

1.1.13 Sistema electrónico de contrataciones y contrataciones del estado (SEACE).

Las Entidades están obligadas a registrar, dentro de los plazos establecidos, información sobre su Plan anual de contrataciones, las actuaciones preparatorias, los procedimientos de selección, los contratos y su ejecución, así como todos los actos que requieran ser publicados, conforme se establece en la Ley, en el Reglamento y en la Directiva que emita el OSCE. Las Entidades registran en el SEACE las contrataciones correspondientes a los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley sujetos a supervisión del OSCE y las demás contrataciones que no se sujeten a su ámbito de aplicación conforme a la Directiva que emita el OSCE. Y las demás contrataciones a las que se refiere el numeral anterior se sujetan a los lineamientos y/o precisiones funcionales y técnicas para el uso del SEACE o a los documentos que el OSCE emita al respecto.

1.2. Antecedentes

Aquipucho (2015) en su trabajo de investigación llegando a las siguientes conclusiones: En esta municipalidad resulto no ser optimo el sistema de control interno respecto a los procesos de contrataciones y contrataciones durante el periodo 2010-2012; por la inadecuada programación del plan anual de contrataciones de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, influyeron negativamente incumpliendo el plan anual de la entidad y la deficiencia ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del plan anual de contrataciones y contrataciones.

Herrera (2018) compara la ejecución del cumplimiento del plan anual de contratación en el gobierno regional de Lima, entre los períodos 2015 – 2016. Existen diferencias significativas en la ejecución del plan anual de contrataciones en el gobierno regional de Lima, entre los períodos 2015 -2016. La población fue el Plan anual de contrataciones del Gobierno Regional de Lima en el período 2015 y 2016. (137 procesos en el año 2015 y 142 procesos en el año 2016). La muestra censal consideró a todos los procesos programados en el plan anual de contrataciones del gobierno regional de Lima en los años 2014 y 2015. Es de tipo descriptiva comparativa, el diseño es no experimental de corte transversal, La técnica utilizada fue el fichaje, se utilizaron 2 bases de datos registradas en el Sistema Electrónico de Contrataciones y contrataciones del Estado –

SEACE, para medir el instrumento se utilizó una ficha de registro de datos. Los resultados indicaron que en el año 2015 la ejecución del cumplimiento del plan anual de contrataciones fue de 91.4% y en el año 2016 fue de 66.5% cifra menor al año 2015. Se aplicó la prueba de U de Mann Whitney, cuyo nivel de significancia fue de $p = 0,006$, menor a 0.05 entre los años 2015 y 2016, por lo que concluye que existen diferencias significativas en la ejecución del cumplimiento del Plan anual de contrataciones en el Gobierno Regional de Lima entre los períodos 2015 -2016.

Figuroa (2018) tuvo como objetivo general de determinar la relación entre el Plan anual de contrataciones y la Gestión Administrativa de la Marina de Guerra del Perú, Callao-2018. La población censal estuvo constituida por 60 colaboradores que laboran en el órgano encargado de las contrataciones de la Marina de Guerra del Perú (2018). El tipo de investigación es básico, con diseño no experimental, de nivel correlacional y de corte transversal, los instrumentos utilizados son cuestionarios con Escala de Likert, se usaron estadísticas descriptivas y para la prueba de correlación se usó la evaluación de Rho Sperman a un nivel de confianza de 95%. De acuerdo a la hipótesis general se obtuvo que la prueba Rho de Spearman fue de 0.505 con un nivel de significancia de $p=0.000<0.05$, determinándose que existe una relación directa y significativa entre las variables Plan anual de contrataciones y Gestión Administrativa en la Marina de Guerra del Perú, Callao-2018.

Núñez y Yanapa (2015) determina la relación existente entre las variables los Procesos de Contrataciones y Contrataciones y el Plan anual de contrataciones afectan la Gestión Institucional. Obtenida mediante la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia, de 72 trabajadores profesionales y/o técnicos del instituto nacional de ciencias neurológicas, la investigación es de tipo descriptiva y correlacional, los procedimientos fueron a través de ficha de cuestionario tipo Likert, diseñado por los autores de la presente investigación, que constó de 60 preguntas. Y en conclusión se determinó que el plan anual de contrataciones se relaciona significativamente con los procesos de contrataciones y contrataciones.

Palomino (2019) con el objetivo de determinar la relación del Plan anual de contrataciones y su eficiente en las contrataciones y contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 La Esperanza. La población estuvo conformado por los planes elaborados inicialmente entre los años 2015 al 2018; posteriormente durante la

ejecución de cada año fiscal surgieron algunas modificaciones al plan anual, siendo un total de 25 contrataciones que no se planificaron con un estudio descriptivo correlacional, el instrumento se utilizó la entrevista a efectos de obtener información relevante para el análisis correspondiente y en conclusión el Plan anual de contrataciones y su eficiencia en las contrataciones y contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 La Esperanza, gracias al uso de la prueba estadística de Tau-b de Kendall, bajo el nivel de significancia inferior al 5% ($P < 0.005$). Asimismo, se demostró que el Plan anual de contrataciones articula eficientemente las contrataciones y contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, de esta manera se deduce que una entidad puede mejorar significativamente sus compras, siempre y cuando sean debidamente planificadas y presupuestadas oportunamente, además se sugiere que el plan anual de contrataciones debe ser evaluado y monitoreado.

Según Apaza (2004) señala que en el abastecimiento de bienes patrimoniales del PECSA, los procedimientos de programación, adquisición y distribución de bienes y servicios no son empleados a plenitud ocasionando ineficiencia en el área de estudio. La programación y adquisición de bienes y servicios se desarrollan en base a requerimiento, la distribución pasa directamente de la compra a la entrega de materiales sin pasar por almacén. La entidad ha formulado su plan anual de contrataciones, sin tener en cuenta los requerimientos de bienes, servicios y obras. Se puede entender que la formulación del plan anual de contrataciones estaba en función al PIA. El plan anual de contrataciones no se formuló en base a los requerimientos de bienes, servicios y obras de cada una de las dependencias, que deben ser en función a sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a su prioridad y estas a su vez debe obedecer al POA de cada una de las dependencias, y menos son concordantes con el POI. Se requieren procedimientos que cumplan con la normatividad y a la vez que se ajusten a las actividades desarrolladas en el abastecimiento de bienes y servicios del PECSA. En este sentido se requiere una programación, adquisición y distribución que coadyuven a una eficiente identificación de necesidades, oportuna disponibilidad de bienes y servicios y por ende un mejor orden en la entrega de los mismos.

OSCE, (2013) los factores que inciden en el 89.2% de los procesos que tuvieron una duración mayor a los 60 días hábiles tienen su incidencia hasta antes de otorgada la buena pro, tales como: volumen y/o complejidad en las consultas y observaciones,

elevación de bases, ausencia o disponibilidad de tiempo del comité especial o notario público, entre otros. En conjunto, todos ellos hacen que el proceso se prolongue en 34.6 días hábiles adicionales, de todos ellos, los dos factores con mayor importancia están relacionados con la calidad y claridad de las bases (factores relacionados directamente con los requerimientos técnicos mínimos) y la percepción que tienen los proveedores respecto a sus posibilidades de participar debido a ellas. En efecto, tanto el factor “Volumen y complejidad de consultas y observaciones” como “Elevación de observaciones, espera del pronunciamiento e implementación de modificaciones” están presentes, en conjunto, en el 48.3% del total de procesos que duraron más de 60 días. Ello es recurrente tanto a nivel de objeto como según tipo de entidad. Del mismo modo, existe relación entre la incidencia de estos factores y los procesos de montos elevados, o que cuenten con numerosos ítems y/o que correspondan a rubros relacionados con la salud, tecnología y la construcción. Por lo tanto, la reducción del indicador planteado en el programa presupuestal “Contrataciones públicas eficientes” implica abordar el análisis y mejora de la calidad de los requerimientos técnicos mínimos y las bases de los procesos antes señalados.

Arpi (2017) Determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en el proceso de contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro, 2013 y 2014. La población está conformada por el personal de las diferentes áreas administrativas que funcionan dentro de la Municipalidad Provincial de Azángaro. La muestra que se tomara está conformada por todo el personal que trabaja en la unidad de abastecimiento, en un número de 08 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Empleó los métodos analítico, descriptivo y deductivo, apoyados con las técnicas conceptuales, observación, análisis documental, entrevistas y cuestionario, procedió al análisis de la información que fueron tabulados y presentados en cuadros estadísticos e interpretados cada uno de ellos. En general al preguntarse sobre la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, al personal de abastecimiento entrevistado, quienes representan al 19% del total de trabajadores del área de abastecimiento indican conocer y aplicar correctamente la Ley de Contrataciones del Estado, este es un profesional calificado y competente en el área.

Bombilla (2013) las conclusiones que ha llegado al término de la investigación son las siguientes: En exoneración por desabastecimiento inminente de adquisición de equipo biomédicos en vía de reposición, aparte de que no se cumplió con la meta a ejecutar, se

llegó a ejecutar el 98%, existe incumplimiento en entrega, y a destiempo por los proveedores, el problema es para el personal de logística por tratar con proveedores intermediarios.

Turpo (2018) concluye que, la presentación de requerimientos es indebida e inoportuna, puesto que se realizaron modificaciones y además de que no existe una adecuada difusión del PAC. Existe una inadecuada aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, la falta de conocimiento y capacitación, situación que influye negativamente en los procesos de selección.

Ticona (2015) señala: El requerimiento que presentan las áreas usuarias para la programación de Adquisición de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de El Collao se encuentran mal elaborados, como se muestra en el cuadro N° 08, los documentos preparatorios (RTM: EETT Y TdR) formulados en el requerimiento según el OEC considera que el 27% están mal elaborados o mal formulados, el 9% señala que están bien y el 64% señalan que no conocen o no saben; La Unidad de logística no cuenta con un área específico de programación de procesos de selección ya que las funciones de cada trabajador son generalizadas, puesto que no programan sus adquisiciones de manera adecuada, en consecuencia el Plan Anual de Contrataciones en su versión inicial en los ejercicios 2012 y 2013 tiene un mínimo número de procesos de selección programados, para el ejercicio 2012 se tiene 7 procesos de selección que es el 3% del total ejecutado y en el ejercicio 2013, 18 procesos de selección que representa el 12% del total ejecutado tal como se muestra en el Cuadro N° 13 y 14 respectivamente, como producto de la realización del trabajo de investigación se plantea medidas correctivas que ayudaran a mejorar el proceso administrativo en la ejecución del proceso de adquisiciones, de manera que se pueda optimizar la planificación de procesos de selección por ende el cumplimiento de metas y objetivos.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Identificación del problema

La realización de contrataciones del estado tiene una importante relevancia en dos aspectos de la gestión pública, por un lado, en el cumplimiento de su objetivo dentro del sistema de abastecimiento como tal, por el otro lado, como aquella función en donde se desarrollan los indicadores de la eficiencia en el gasto de las entidades públicas en su etapa de ejecución presupuestaria.

El primer aspecto es el abastecimiento oportuno de los bienes, servicios y obras requeridos por las entidades públicas para el logro de sus objetivos institucionales que se ven enmarcados en el cumplimiento de los objetivos del gobierno, dicho cumplimiento es consecuencia de la capacidad de gestión de los funcionarios públicos a cargo de las entidades estatales con los limitados recursos que disponen mediante el cumplimiento de sus funciones y cuya finalidad última e implícita es dar bienestar a la población.

En cuanto al otro aspecto, como consecuencia del primero, tenemos a un estado representado por las entidades públicas tratando de demostrarse como eficientes en el gasto de los presupuestos asignados, producto de la recaudación tributaria y otros ingresos, lo que posiciona al estado como un agente económico importante, según Magaly Rojas (2014) las contrataciones estatales representan casi un 10% del PBI y un 40% del gasto público.

El no cumplimiento de las normas retrasa en mayor grado el cumplimiento de las metas institucionales en razón de que a veces se reprograman el proceso, hecho que demanda

un gasto adicional y lo peor es que va en perjuicio de las aéreas usuarias y la población en su conjunto. Estos son los más perjudicados en su desarrollo económico, político y social.

La mejora de los procesos administrativos relacionados a la atención de las necesidades de la población y la implementación de las políticas que brinden un clima óptimo para la inversión pública y privada son aspectos fundamentales que forman parte de los lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado Peruano al 2021 como parte aprobado mediante Decreto Supremo N° 04-2013-PCM del 08 de enero de 2013, de estos esfuerzos en el 2009 el Perú se adhirió al Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para la adopción de políticas que estimulen el crecimiento y la mejora de las condiciones de vida de la población y así buscar ser miembro permanente de la OCDE al 2021. El estudio Perú 2021: país OCDE elaborado por el CEPLAN con respecto a la situación del país y los indicadores de efectividad gubernamental señala: “que aun cuando nuestro país se encuentra en buena posición respecto a los indicadores económicos, es necesario observar de cerca el clima institucional, así como el desempeño y la efectividad del gobierno como agente importante para impulsar el desarrollo económico social del Perú”.

El Perú actualmente se interrelaciona con la OCDE a través del programa país Perú el cual tiene entre sus áreas de trabajo el estudio de la contratación pública, dicho plan busca cumplir con los estándares de calidad de políticas públicas exigida por esta organización, paso que es necesario e importante para aspirar a ser miembro de ella.

Las principales razones por la que el proceso de contratación pública recibe tanta atención a nivel nacional e internacional son (i) porque en él se da el uso de los limitados recursos públicos y es un proceso “estándar” en casi todas las entidades del Estado, (ii) por su relevancia en el aspecto económico del país y por su alta vulnerabilidad a la corrupción.

El proceso de contratación estatal en el Perú cumple con las características antes mencionadas y a pesar del crecimiento económico y las acciones emprendidas para la simplificación administrativa como parte de las políticas de modernización del estado los resultados que se aprecian en los indicadores de ejecución de las contrataciones estatales no han mejorado significativamente, tenemos que durante el primer semestre

del año 2014 las entidades públicas del gobierno central, los gobiernos regionales y gobiernos locales no han cumplido con convocar al menos 10,879 procesos de selección programados que les permitan abastecerse de bienes, servicios, consultorías y obras en la manera oportuna que les permitan cumplir sus funciones a la vez que no se asumieron los compromisos contractuales que permitan al estado desembolsar más de 12 mil millones de nuevos soles al ciclo económico, tal como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1

Procesos no convocados durante el primer semestre del año 2014.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS NO CONVOCADOS	MONTOS ESTIMADOS QUE NO SE LLEGARON A CONTRATAR
Bienes y Servicios (LP, CP y ADP)	4 887	S/. 5 486 848 682.00
Obras	3 993	S/. 6 034 015 068.00
Consultoría de Obras	1 999	S/. 507 536 578.00
Total	10 879	S/. 12 028 400 328.00

Fuente: Reportes de interés publicados por en el portal web del OSCE

Se consolidó la cantidad de procesos y los montos estimados en el plan anual de contrataciones de las entidades del estado que no se llegaron a contratar en el periodo del primer semestre de 2014 de los tres (3) reportes publicados:

- Relación de obras 2014 programadas y aún no convocadas, actualizadas al 28 de junio.
- Relación de servicios de consultorías de obras 2014 programadas y aún no convocadas, actualizadas al 28 de junio.
- Relación de licitaciones públicas (LP), concursos públicos (CP) y adjudicaciones directas públicas (ADP) de bienes y servicios 2014 programadas y aún no convocadas, actualizadas al 28 de junio.

Cabe señalar que el plan anual de contrataciones del estado debe ser el instrumento que contenga la forma de ejecución del presupuesto en materia de contratación de bienes, servicios y obras, es decir, a través de los tipos y modalidades de procesos de selección establecidas en la ley mediante el decreto legislativo 1017 y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Y posteriormente la nueva Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de julio de 2014, y reglamentado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF

(vigente desde el 09 de enero de 2016) y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF (vigente desde el 03 de abril de 2017). Cabe señalar también, que fue derogado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF modificatorios; sin embargo, los gobiernos locales a través del área de abastecimientos cometen infracciones a estas normas, con grave responsabilidad ya sea administrativa, civil o penal en el que habría incurrido los servidores o funcionarios de esta municipalidad.

De conformidad con la Ley la formulación del plan anual de contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan anual de contrataciones. Contenido del Plan anual de contrataciones: El Plan anual de contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan anual de contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.

Y por el otro lado en el año 2015, el Estado Peruano ha realizado contrataciones por S/. 41 373.3 millones mediante 97 424 procesos de selección, 90 002 órdenes de compra y 1 973 exoneraciones. Según valor de objeto contractual, el 29.3% corresponde a bienes, 37.9% a servicios (incluye consultoría de obras) y el 32.8% a obras. Las contrataciones realizadas bajo el ámbito del Decreto Legislativo N° 1017 y el Decreto Supremo N° 138-2012-EF tales como procedimiento clásico, subasta inversa, convenio marco y exoneraciones representaron el 86.3% del valor adjudicado total, mientras que las contrataciones realizadas bajo la normativa de Petroperú y por otros regímenes representaron el 13.7%. Asimismo, se aprecia que el número de proveedores distintos que obtuvieron la Buena pro ascendió a 40 427, cifra menor a los 40 648 del año 2014.

En el año 2015, la región Puno ha realizado contrataciones en bienes 318.6 millones, en servicios S/. 136.0 millones y en obras S/. 299.8 millones, haciendo un total S/. 754.4 millones. Y por el otro lado cabe señalar que promedio de versiones plan anual de

contrataciones - gobierno regional es de 7.6 y el promedio de versiones plan anual de contrataciones - gobierno local es de 9.5.

En el año 2016, el estado peruano ha realizado contrataciones por S/. 31,947.7 millones mediante 46,576 procedimientos de selección, 94,757 órdenes de compra, 1,604 contrataciones directas y 39 exoneraciones. Las contrataciones realizadas bajo el ámbito de la Ley N° 30225 representaron el 81.8% del valor adjudicado total, mientras que las contrataciones realizadas bajo el Decreto Legislativo N° 1017 representaron el 5.7%. Las contrataciones realizadas bajo la normativa de Petroperú y por otros regímenes representaron el 12.5%. Asimismo, el número de proveedores distintos que obtuvieron la buena pro ascendió a 26,570 cifra menor a los 40 427 del año 2015.

Asimismo, debemos manifestar que cada uno de los procesos de selección también tiene procedimientos que deben seguirse estrictamente para las contrataciones previstas en el plan anual de contrataciones, la misma que debe contar con la previsión presupuestal correspondiente.

Se sabe que, de acuerdo con la ley N° 1017 existen: Licitación pública, concurso público, Adjudicación directa publica, adjudicación directa selectiva y adjudicación de menor cuantía. Y con la nueva ley 30225 se mantiene licitación pública, concurso público, y se crea nuevos métodos de contratación como: Adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento.

También he podido apreciar que de acuerdo a las conveniencias de los funcionarios se tiende a que la mayor parte de los procesos se lleven bajo los dos últimos tipos de proceso con la anterior ley y adjudicación simplificada y comparación de precios con la nueva ley. Con el fin de manipular el proceso y por ende favorecer a un postor determinado. Consideramos que esta normatividad debe ser modificada con el objeto de evitar actos de corrupción por parte de los actores encargados.

El no cumplimiento de los procesos de selección programados en el plan anual de contrataciones inicial genera deficiencias en la ejecución de los procesos de selección durante el año, hecho que demanda un gasto adicional y lo peor es que va en perjuicio

de las aéreas usuarias y la población en su conjunto. Estos son los más perjudicados en su desarrollo económico, político y social.

En efecto planteamos el problema de investigación teniendo como base todas estas incongruencias que se presenta:

2.2 Enunciado del problema

En efecto planteamos el problema de investigación teniendo como base todas estas incongruencias que se presenta

2.2.1 Problema general

¿Cómo es la aplicación de las normas en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras en el cumplimiento del plan anual de contrataciones en los gobiernos locales de zona sur de la región Puno, periodos 2015 y 2016?

2.2.2 Problemas específicos.

- ¿Cuál es el grado de cumplimiento del plan anual de contrataciones a través de los procedimientos de selección en la contratación de bienes, servicios y obras?
- ¿De qué forma se ha llevado a cabo los procedimientos de selección en relación a la normatividad vigente?
- ¿Cuál es el comportamiento de inclusiones y exclusiones de los procesos de selección con respecto al plan anual de contrataciones del estado?

2.3 Justificación

Que una de las razones por las cuales se escogió el tema es que en la actualidad en muchas de las entidades que se rigen por la ley de contrataciones del estado, existen problemas respecto a las contrataciones del estado, este problema viene ya muchos años atrás y es un tema de interés nacional, es considerado un problema crítico y de alto riesgo de corrupción, siendo uno de los problemas centrales en la gestión pública. Las contrataciones del estado son parte importante de las políticas públicas relacionadas con la economía del País, la modernización del aparato del estado, la lucha contra la corrupción y en la simplificación administrativa. Existiendo la necesidad de analizar y mejorar los controles y procedimientos de selección con la finalidad de hacer uso

adecuado de los fondos públicos del estado, en beneficio de la población. Así también, las deficiencias de los controles y los procedimientos de gestión, identificando las causas que los generan; desde el punto de vista teórico y práctico de pueden corregir y mejorar las deficiencias encontradas, garantizando la eficiencia de los servicios que se presta la población beneficiaria.

Sobre el particular, la investigación se justifica también, dado que las instituciones del estado, para ejecutar su presupuesto realizan procedimientos de selección de contrataciones de bienes, servicios y obras. Así mismo los resultados obtenidos serian favorables y beneficiosos para la gestión de las municipalidades, puesto que su aplicación seria de forma inmediata y de utilización para las Municipalidades de la zona sur de la región Puno, así mismo para otras entidades públicas.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo general

Evaluar la aplicación de las normas en el proceso de contrataciones de bienes, servicios y obras en el cumplimiento del plan anual de contrataciones en los gobiernos locales de la zona sur de la región Puno, periodos 2015 - 2016.

2.4.2 Objetivos específicos

Determinar el grado de cumplimiento del plan anual de contrataciones a través de los procedimientos de selección en la contratación de bienes, servicios y obras.

Analizar de qué forma se ha llevado a cabo los procedimientos de selección en relación a la normatividad vigente.

Analizar el comportamiento de modificaciones de los tipos de procesos de selección con respecto al plan anual de contrataciones del estado.

2.5 Hipótesis

2.5.1 Hipótesis general

La inobservancia de las normas en el proceso de contrataciones de bienes, servicios y obras se asocia con el incumplimiento del plan anual de contrataciones en los gobiernos locales de la zona sur de la región Puno, periodos 2015 - 2016.

2.5.2 Hipótesis específica.

La inobservancia de las normas se asocia con el grado de cumplimiento del plan anual de contrataciones a través de los procesos de selección de bienes, servicios y obras.

El nivel de desconocimiento de la normatividad vigente se asocia con la ejecución indiscriminado de los procesos de selección.

La mayor variación de las inclusiones y exclusiones de los procesos de selección con respecto al plan anual de contrataciones del estado se da en el tipo de proceso de adjudicación de menor cuantía y adjudicación simplificada.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Lugar de estudio

Los gobiernos locales están ubicados en el departamento de Puno - Perú. Está ubicado al sur de la región de Puno, a una distancia de 54 km de la ciudad de Puno, por encima 3850 msnm, en el Altiplano de los andes centrales.

Extensión: los gobiernos locales en estudio tienen una extensión total de 5 600,51 km²

Límites: Los límites de los gobiernos locales en estudio son:

- Por el Norte: con el Lago Titicaca.
- Por el Sur: con la Provincia de Candarave (Tacna).
- Por el Este: con la Provincia de Chucuito y Bolivia.
- Por el Oeste: con la Provincia de Mariscal Nieto (Moquegua) y la Provincia de Puno.

Temperatura: Su temperatura promedio fluctúa entre los 8°C y 15°C, la precipitación anual promedio, según la estación meteorológica. Las precipitaciones obedecen a una periodicidad anual de 4 meses (diciembre a marzo)

3.2 Población

Según Bernal (2010) señala que: “la población es el conjunto de elementos en quienes puede realizarse los elementos u objetos que representa un problema”.

la población está comprendida el plan anual de contrataciones de ambos periodos de estudios, los cuales hacen un total de 257 procesos, en el periodo 2015 se programó 142 procesos y en el periodo 2016 se programó 115 procesos.

3.3 Muestra

Por otra parte Bernal (2010) indica que: “Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio”.

Se determinó por el muestreo no probabilístico o también llamadas muestras dirigidas, pues la elección de casos depende del criterio del investigador, para mi caso será (acceso a la información). Entonces como muestra son distintos tipos de procesos de selección en función al plan anual de contrataciones: como LP, CP, ADP, ADS, AMC. y con la nueva Ley 30225: Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y Contratación Directa, así como las 19 personas que trabajan en los Órganos encargados de contrataciones del estado de Los Gobiernos Locales de El Collao, Pílcuyo, Santa Rosa Mazocruz, Conduriri y Capaso, que se les hizo la encuesta de los Periodos 2015 y 2016.

3.4 Método de investigación

Método deductivo es el método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etcétera, de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares (Bernal, 2010)

Investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente (Tamayo, 2003).

El Método Aplicado para la recolección de datos serán: cuestionarios, escalas de actitudes, observación y análisis de contenido dentro del enfoque cuantitativo, en los alcances de la investigación descriptiva y del diseño no experimental transaccional o transversal (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Los materiales que son los documentos referidos a la modificación de plan anual de contrataciones, la información de procesos llevados a cabo en el año 2015 y 2016 colgados en el SEACE y al personal que labora en el órgano de Contrataciones de Estado.

3.5 Técnicas de recolección de datos

Siguiendo con (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) se aplicó los instrumentos siguientes:

Análisis de documentos técnica basada en fichas bibliográficas que tienen como propósito analizar material impreso. Se usa en la elaboración del marco teórico del estudio.

Para una investigación de calidad, se sugiere utilizar simultáneamente dos o más técnicas de recolección de información, con el propósito de contrastar y complementar los datos.

Observación directa cada día cobra mayor credibilidad y su uso tiende a generalizarse, debido a que permite obtener información directa y confiable, siempre y cuando se haga mediante un procedimiento sistematizado y muy controlado, para lo cual hoy están utilizándose medios audiovisuales muy completos, especialmente en estudios del comportamiento de las personas en sus sitios de trabajo.

Encuesta Es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas. La encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La información contenida en el presente capítulo está referida al procesamiento de los datos para la obtención de resultados y contrastarlos con las hipótesis planteadas en el trabajo de investigación.

4.1. Resultados

4.1.1. Con respecto al objetivo específico 01

Determinar el grado de cumplimiento del plan anual de contrataciones a través de los procedimientos de selección en la contratación de bienes, servicios y obras.

Tabla 2

¿Conoce usted lo que es el plan anual de contrataciones?

	Collao		Pilcuyo		Conduriri		Santa Rosa		Capazo		\bar{X}
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Si	5	71,4%	1	25,0%	1	50,0%	1	25,0%	1	50,0%	44,3%
No	2	28,6%	3	75,0%	0	0,0%	2	50,0%	0	0,0%	30,7%
No sabe / No opina	0	0,0%	0	0,0%	1	50,0%	1	25,0%	1	50,0%	25,0%
Total	7	100,0%	4	100,0%	2	100,0%	4	100,0%	2	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta desarrollada

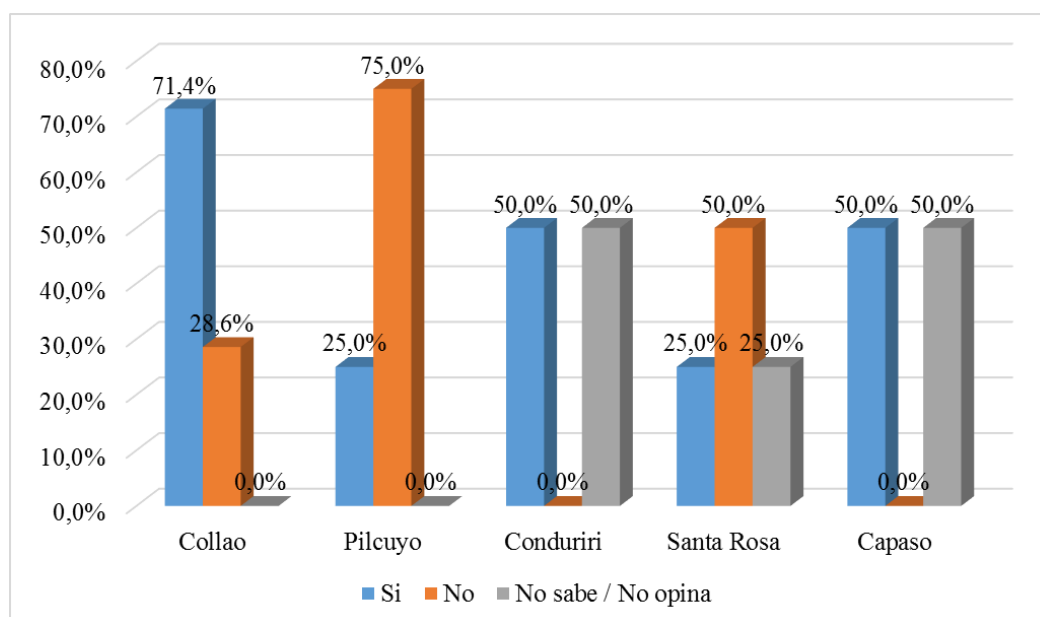


Figura 1. ¿Conoce usted lo que es el plan anual de contrataciones?

De acuerdo a la encuesta realizada ¿conoce usted lo que es el plan anual de contrataciones?, en la municipalidad de Collao, un 71.4% con respecto al total si conoce lo que es el plan anual de contrataciones, el 28.6 % no conoce lo que es el plan anual de contrataciones y el 0.0% no sabe/no opina lo que es el plan anual de contrataciones, con respecto a la municipalidad distrital de Pilcuyo, un 25,0 % con respecto total si, 75.0 % con respecto al no, 0.0% no saben/no opinan lo que es el plan anual de contrataciones, con respecto a la municipalidad distrital de Conduriri, un 50 % con respecto al total si conocen lo que es el plan anual de contrataciones, el 0.0 % no conoce lo que es el plan anual de contrataciones, el 50.0 % no sabe/ no opina lo que es el plan anual de contrataciones, con respecto a la municipalidad distrital de Santa Rosa, un 25 % si conocen lo que es el plan anual de contrataciones, el 50 % no conoce lo que es el plan anual de contrataciones, EL 25% no sabe/ no opina lo que es el plan anual de contrataciones, con respecto a la municipalidad distrital de Capazo, Un 50 % si conoce lo que es el plan anual de contrataciones, el 0% no conoce lo que es el plan anual de contrataciones, el 50 % no sabe/ no opina lo que es el plan anual de contrataciones.

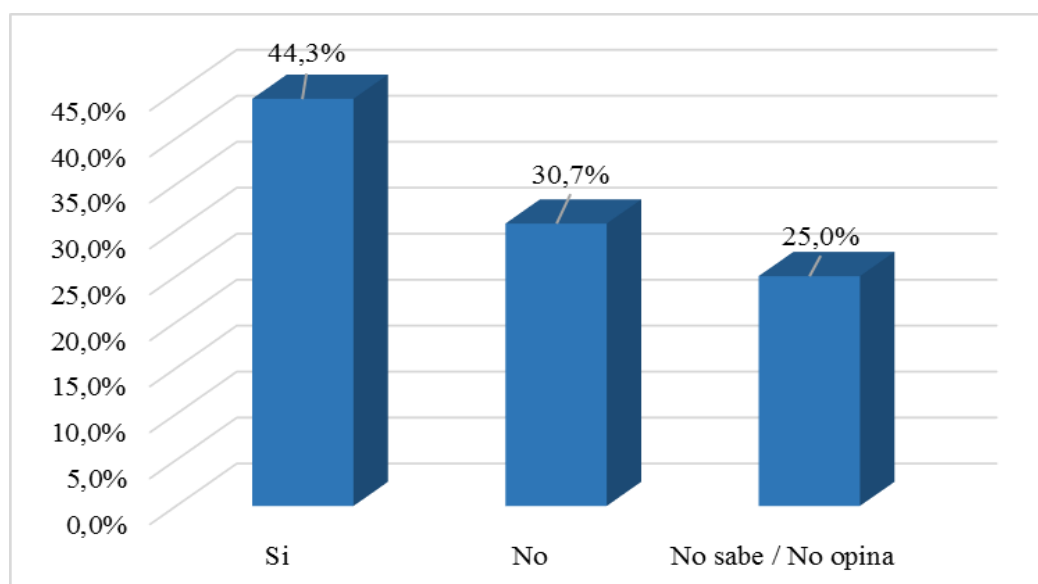


Figura 2. ¿Conoce usted lo que es el plan anual de contrataciones?

De la encuesta realizada al personal del órgano encargado de contrataciones cuyo resultado es el cuadro estadístico del que se deduce que en un promedio de 30,7% de los encuestados manifiestan no tener conocimiento respecto al plan anual de contrataciones plan anual de contrataciones del Estado, asimismo, el 44,3 % de los encuestados si conocen lo que es un plan anual de contrataciones, y en un promedio de 25,0% de los encuestados manifiestan no saber ni opinar al respecto. Por lo que se puede deducir en un 55.7 % del personal de esta área dedicada a la adquisición de bienes, servicios y obras de los gobiernos locales, no conoce lo que significa el plan anual de contrataciones plan anual de contrataciones.

El plan anual de contrataciones constituye uno de los instrumentos fundamentales del órgano encargado de contrataciones de la entidad, en el cual deben consignarse los tipos de procesos de selección, valor referencial, fuente de financiamiento y periodo en el cual deberá ejecutarse. Situaciones y hechos que deben ser de pleno conocimiento de los trabajadores de la entidad y particularmente de aquellos que laboran en la oficina de logística y/o abastecimiento, como se podrá apreciar de los resultados muchos de ellos desconocen de lo que es el plan anual de contrataciones, ello dificulta un desarrollo normal y deficiente de la aplicación de las normas técnicas del proceso de abastecimientos.

Con los resultados también se demuestra independientemente del desconocimiento del personal, el poco interés para plan anual de contrataciones citarse y estar expedito para poder desempeñar cargos de mayor nivel y dentro del mismo órgano, precisamente por ello que existe cambios en la asignación de funciones y encargos de puestos de trabajo no responden a las expectativas que se requieren para el cumplimiento de las metas y objetivos.

Tabla 3

¿La entidad cuenta con un plan anual de contrataciones?

	Collao		Pilcuyo		Conduriri		Santa Rosa		Capazo		X̄
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Si	3	42,9%	1	25,0%	1	50,0%	1	25,0%	1	50,0%	38,6%
No	2	28,6%	3	75,0%	0	0,0%	2	50,0%	0	0,0%	30,7%
No sabe / No opina	2	28,6%	0	0,0%	1	50,0%	1	25,0%	1	50,0%	30,7%
Total	7	100,0%	4	100,0%	2	100,0%	4	100,0%	2	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta desarrollada

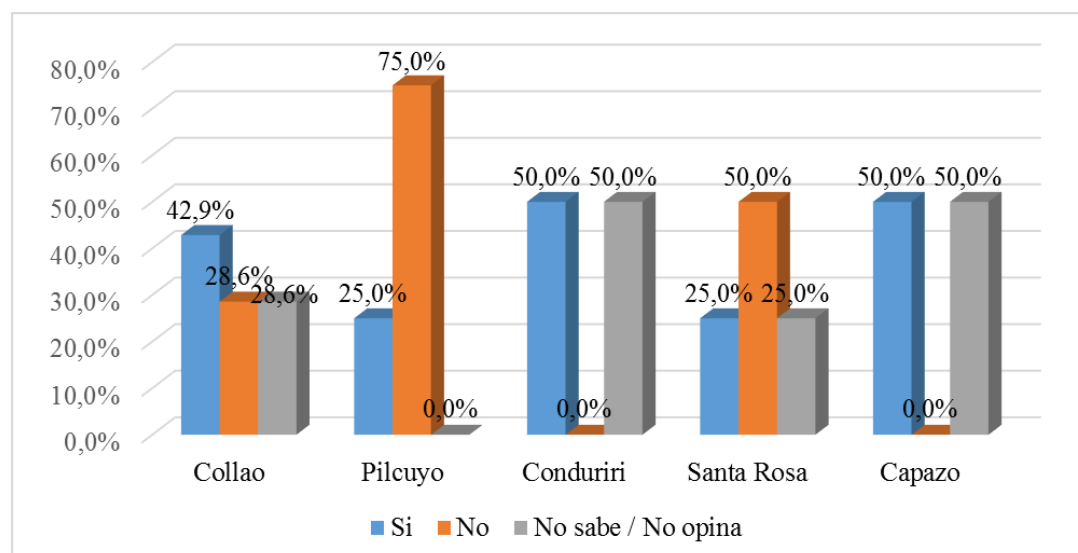


Figura 3. ¿La entidad cuenta con un plan anual de contrataciones?

De acuerdo a la encuesta realizada sobre la entidad cuenta con un plan anual de contrataciones se llega al siguiente análisis e interpretación, en la municipalidad de provincial de Collao, un 42,9 % con respecto al total si la entidad cuenta con un plan anual de contrataciones, el 28,6 % no cuenta con un plan anual de contrataciones la entidad, el 0.0 % no saben/ no opinan que cuenta con un plan anual de contrataciones, con respecto a la municipalidad distrital de Pilcuyo, un 25 % con respecto al total si la entidad cuenta con un plan anual de contrataciones, el 75 % no cuenta con un plan anual de contrataciones, el 0% no saben/ no opinan que la entidad cuenta con un plan anual de contrataciones, con

respecto a la municipalidad distrital de Conduriri, un 50 % con respecto al total si la entidad cuenta con un plan anual de contrataciones, el 0.0% no cuenta con un plan anual de contrataciones, el 50 % no saben/ no opinan que la entidad cuenta con un plan anual de contrataciones, con respecto a la municipalidad distrital de Santa Rosa, un 25 % con respecto al total si la entidad cuenta con un plan anual de contrataciones, el 50 % no cuenta con un plan anual de contrataciones, el 25 % no saben/ no opinan que la entidad cuenta con un plan anual de contrataciones, con respecto a la municipalidad distrital de Capazo, un 50 % con respecto al total si la entidad cuenta con un plan anual de contrataciones, el 0 % no cuenta con un plan anual de contrataciones, el 50 % no saben/ no opinan que la entidad cuenta con un plan anual de contrataciones.

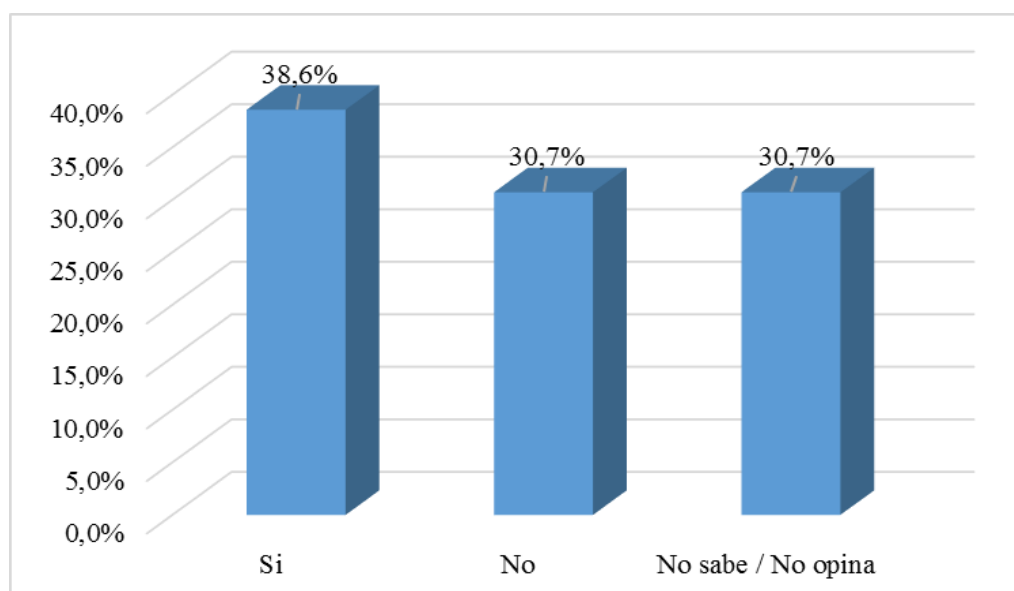


Figura 4. ¿La entidad cuenta con un plan anual de contrataciones?

De la encuesta realizada a los trabajadores de la unidad de logística y/o abastecimientos de los Gobiernos Locales de zona sur de la región Puno, a la pregunta si ¿la entidad cuenta con un plan anual de contrataciones?, cuyo resultado es que, en promedio un 30,7% señala que no cuentan con un plan anual de contrataciones, no saben/ no opinan un 30,7% y tan solo un promedio de 38,6% respondieron que si contaban la entidad con un plan anual de contrataciones. De los resultados de la encuesta se infiere el desconocimiento de la mayoría de los trabajadores que laboran en el órgano encargado de contrataciones de la entidad. Como se ha señalado en el cuadro precedente y corroborando con lo manifestado que se puede apreciar el poco interés de los

trabajadores de conocer y saber la importancia de instrumentos como es el del plan anual de contrataciones plan anual de contrataciones, cuya formulación, aprobación, ejecución, evaluación y control, son de cumplimiento obligatorio conforme a la Ley de contrataciones del estado Decreto Legislativo N° 1017 ley 30225 Y sus modificatorias. Su inobservancia acarrea responsabilidades en los funcionarios y servidores competentes, hechos que deberían tener pleno conocimiento especialmente los trabajadores del órgano encargado de contrataciones de las entidades a fin de tomar las acciones necesarias y autorizar un plan anual de contrataciones citación adecuada para su personal que permita una mayor eficiencia en sus acciones.

Tabla 4
¿Quiénes son los encargados de formular el plan anual de contrataciones?

	Collao		Pilcuyo		Conduriri		Santa Rosa		Capazo		X̄
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Gerente de la municipalidad	3	42,9%	2	50,0%	1	50,0%	2	50,0%	0	0,0%	38,6%
El organo encargado de las contrataciones de la Entidad.	4	57,1%	1	25,0%	1	50,0%	1	25,0%	1	50,0%	41,4%
No sabe / No opina	0	0,0%	1	25,0%	0	0,0%	1	25,0%	1	50,0%	20,0%
Total	7	100,0%	4	100,0%	2	100,0%	4	100,0%	2	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta desarrollada

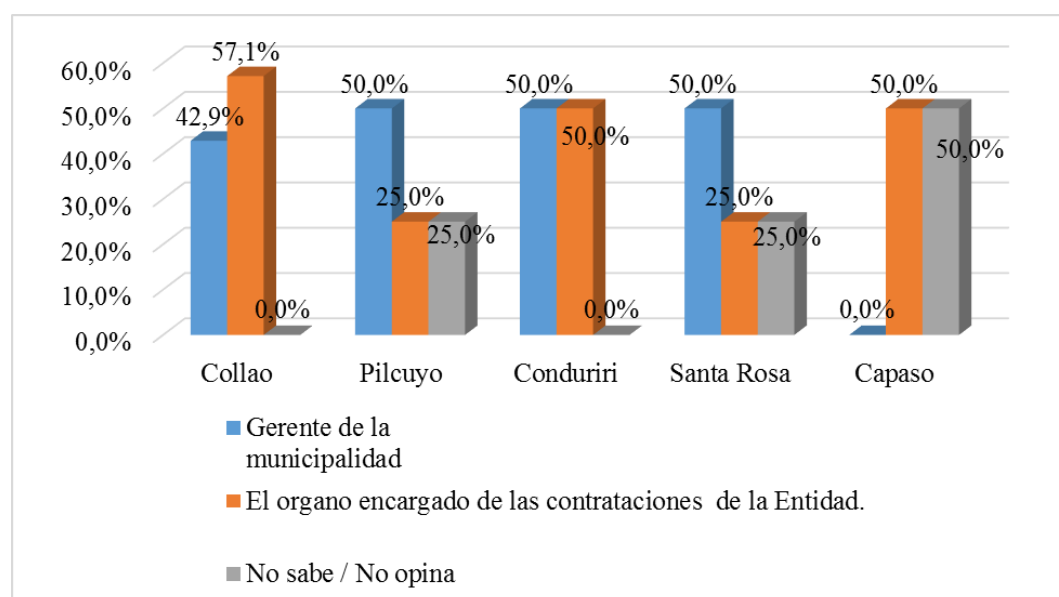


Figura 5. ¿Quiénes son los encargados de formular el plan anual de contrataciones?

El resultado a la pregunta quienes son los encargados de formular el plan anual de contrataciones lo encuestados responden, en la municipalidad de Collao, un 42,9% el gerente de la municipalidad, un 57,1 % el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, un 0% no saben/ no opinan sobre la formulación del plan anual de contrataciones, con respecto a la municipalidad Distrital de Pilcuyo, un 50 % el gerente de la municipalidad, un 25 % el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, un 25 % no saben/no opinan sobre los encargados de formular el plan anual de contrataciones, con respecto a la municipalidad distrital de Conduriri, un 50 % el gerente de la municipalidad, un 50 % el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, un 0 % no saben/no opinan sobre los encargados de formular el plan anual de contrataciones, con respecto a la municipalidad distrital de Santa Rosa, un 50 % el gerente de la Municipalidad, un 25 % el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, un 25 % no saben/ no opinan sobre los encargados de formular el plan anual de contrataciones, con respecto a la municipalidad distrital de Capazo, un 0 % el gerente de la municipalidad, un 50 % el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, un 50 % no saben/ no opinan sobre los encargados de formular el plan anual de contrataciones.

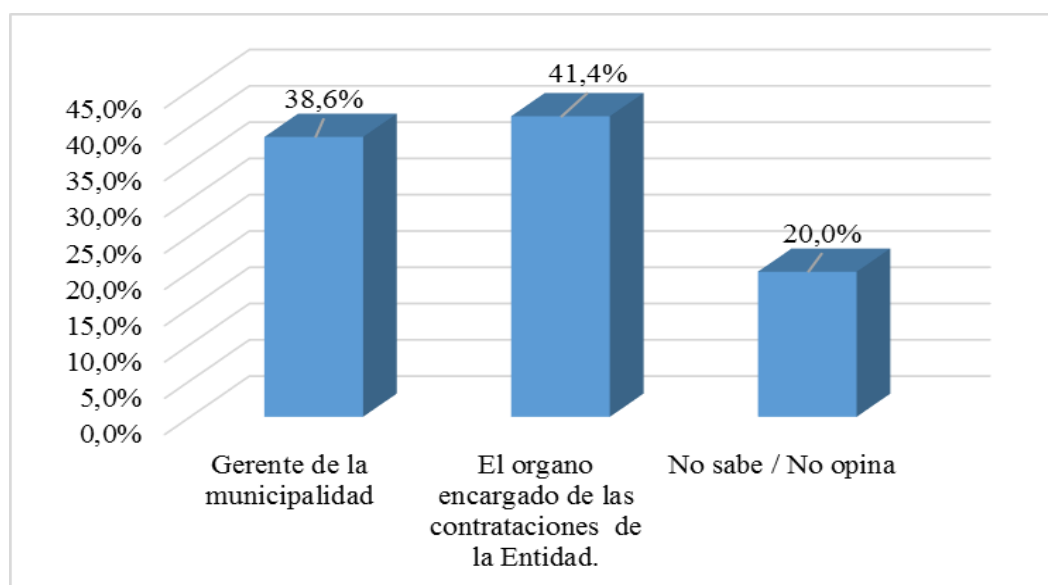


Figura 6. ¿Quiénes son los encargados de formular el plan anual de contrataciones?

El resultado a la pregunta si conocen quienes son los encargados de formular el plan anual de contrataciones los encuestados responden que en un promedio de 38,6% que es el responsable la oficina de gerencia municipal, el 41,4 % responden

que sería el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, y un 20,0 % manifiestan no sabe no opina. Como se podrá apreciar del análisis del cuadro que antecede la mayoría de trabajadores desconoce quién o quiénes son los responsables de la formulación del plan anual de contrataciones, por ello es que este documento no ha sido formulado en los plazos establecidos de conformidad a la ley de contrataciones del estado y menos aprobado en la oportunidad establecida. Es importante señalar que el plan anual de contrataciones como uno de los documentos claves para la atención de bienes, servicios y ejecución de obras para cada una de las aéreas usuarias debe ser formulada de conformidad al Art. 5° y 6° del reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y el Decreto Supremo 350-2015-EF de la Ley de contrataciones del estado establece: que la formulación del plan anual de contrataciones está a cargo del órgano encargado de las contrataciones de la entidad, quien deberá requerir en su responsabilidad a cada una de las dependencias de la entidad dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente sus requerimientos de bienes, servicios y obras en función de sus metas presupuestarias establecidas señalado la programación de acuerdo a sus prioridades, para posteriormente la oficina de abastecimientos consolida, valoriza y posteriormente incluye en el plan anual de contrataciones. Para cuyo efecto el plan anual de contrataciones debe contener la siguiente información.

El objetivo de la contratación es la descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el catálogo; el valor estimado de la contratación es el tipo de proceso que corresponde al objetivo y su valor estimado, así como la modalidad de selección.

La fuente de financiamiento, el tipo de moneda los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar

La fecha prevista de la convocatoria la relación de la aprobación del plan anual de contrataciones de dichos gobiernos locales se ha podido verificar que esta no se ha cumplido en los plazos señalados por la Ley que señala que el plan anual de contrataciones será aprobado por el titular de la entidad dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicada por cada entidad en el SEACE en un plano no mayor de cinco días

hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Excepcionalmente y previa autorización del OSCE, las entidades que no tengan acceso a internet en su localidad deberían remitirlos a este organismo por medios magnéticos, ópticos u otros que determine el OSCE, según el caso.

Adicionalmente, el plan anual de contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la entidad y en el portal institucional de esta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Tabla 5

¿El plan anual de contrataciones de la entidad ha sido objeto de modificaciones?

	Collao		Pilcuyo		Conduriri		Santa Rosa		Capaso		X̄
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Si	3	42,9%	2	50,0%	1	50,0%	2	50,0%	0	0,0%	38,6%
No	4	57,1%	1	25,0%	1	50,0%	1	25,0%	1	50,0%	41,4%
No sabe / No opina	0	0,0%	1	25,0%	0	0,0%	1	25,0%	1	50,0%	20,0%
Total	7	100,0%	4	100,0%	2	100,0%	4	100,0%	2	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta desarrollada.

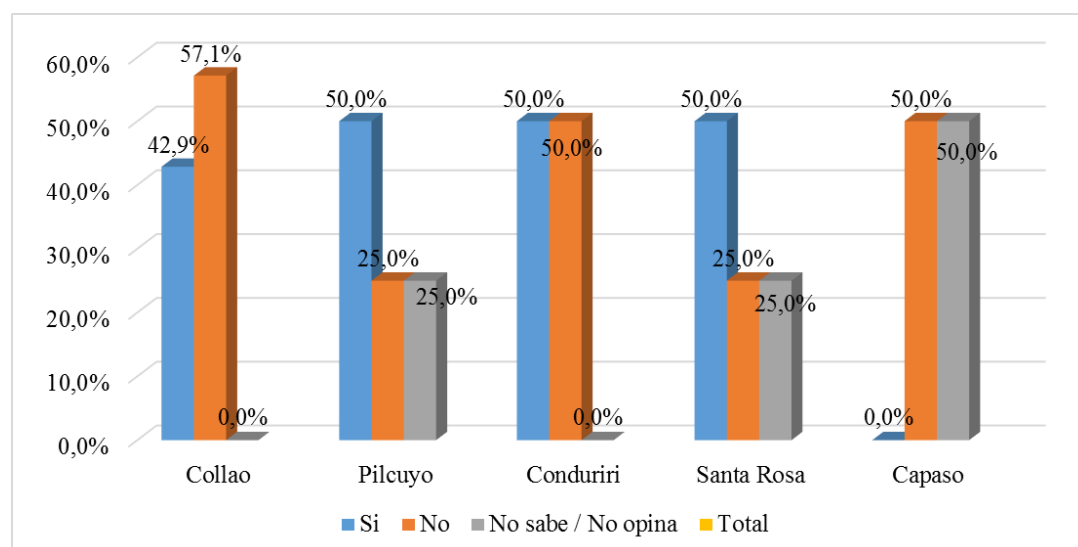


Figura 7. ¿El plan anual de contrataciones de la entidad ha sido objeto de modificaciones?

A la pregunta si el plan anual de contrataciones de la entidad ha sido objeto de modificaciones los encuestados en la municipalidad provincial de Collao, un 42,9 % si, un 57,1 % no, un 0 % no saben, no opinan que el plan anual de contrataciones de la entidad ha sido objeto de modificaciones, con respecto a la municipalidad distrital de Pilcuyo, un 50 % si, 25 % no y un 25 % no sabe, no

opinan sobre el plan anual de contrataciones de la entidad ha sido objeto de modificaciones, con respecto a la municipalidad distrital de Conduriri, un 50 % si, 50 % no y un 0 % no sabe, no opinan sobre el plan anual de contrataciones de la entidad ha sido objeto de modificaciones, con respecto a la municipalidad distrital de Santa Rosa, un 50 % si, 25 % no y un 25 % no sabe, no opinan sobre el plan anual de contrataciones de la entidad ha sido objeto de modificaciones, con respecto a la municipalidad distrital de Capazo, un 0 % si, 50 % no y un 50 % no sabe, no opinan sobre el plan anual de contrataciones de la entidad ha sido objeto de modificaciones,

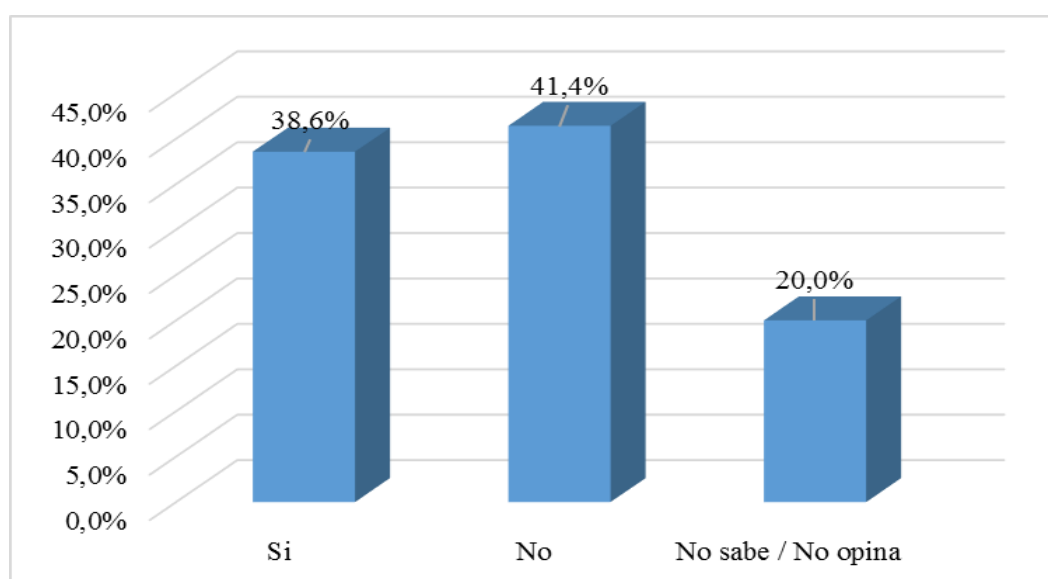


Figura 8. Tabla de consolidación: ¿El plan anual de contrataciones de la entidad ha sido objeto de modificaciones?

A la pregunta si el plan anual de contrataciones de la entidad ha sido objeto de modificaciones, los encuestados en un promedio de 20,0% no sabe/ no opina, 41,4% y un promedio de 38,6% responde que si existen modificaciones del plan anual de contrataciones del estado. Del análisis del cuadro se puede verificar que los trabajadores desconocen en su gran mayoría que el plan anual de contrataciones fue objetivo de variaciones y modificaciones. Sin embargo, igualmente se ha podido verificar que el plan anual de contrataciones de los gobiernos locales de zona sur de la región Puno, ha sido objeto de modificaciones sin contemplar las normas establecidas en la Ley de contrataciones del estado y su reglamento, es decir que han sido materia de modificaciones por decisiones arbitrarias sin fundamento por parte de autoridades y funcionarios competentes para autorizar la modificación.

Se debe tener presente que las modificaciones están reguladas por el Art. 7° reglamento de la Ley de contrataciones del estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008/EF, que establece: El plan anual de contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección.

Y el Art. 6° del reglamento de la Ley de contrataciones del estado aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015/EF establece que, una vez aprobado el Plan anual de contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan anual de contrataciones, bajo sanción de nulidad

El titular de la entidad evaluará semestralmente la ejecución del plan anual de contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el plan operativo institucional y, de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas. Ello sin perjuicio de las evaluaciones periódicas que cada Entidad considere pertinente efectuar. Y con el Decreto Supremo N° 350-2015/EF, El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan anual de contrataciones.

Tabla 6

Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Collao del periodo 2015 y 2016.

TIPOS DE PROCESOS	2015				2016			
	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		PROCESOS DE SELECCIÓN		PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		PROCESOS DE SELECCIÓN	
	N°	%	N°	%	N	%	N°	%
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA (AMC-CLASICO)	11	12%	166	69%				
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA (ADS)	58	61%	55	23%				
LICITACION PUBLICA (LP)	5	5%	3	1%	7	8%	8	9%
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA (ADP)	20	21%	15	6%				
RES-PROC-1	1	1%	1	0%				
ADJUDICACION SIMPLIFICADA (AS-SM)					57	67%	59	66%
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (SIE-SIE)					14	16%	14	16%
COMPARACION DE PRECIOS (COMPRES-SM)					4	5%	3	3%
CONTRATACION DIRECTA (DIRECTA-PROC)					3	4%	3	3%
EXO-PROC							3	3%
TOTAL	95	100%	240	100%	85	100%	90	100%

Fuente: Datos de tipos de procesos

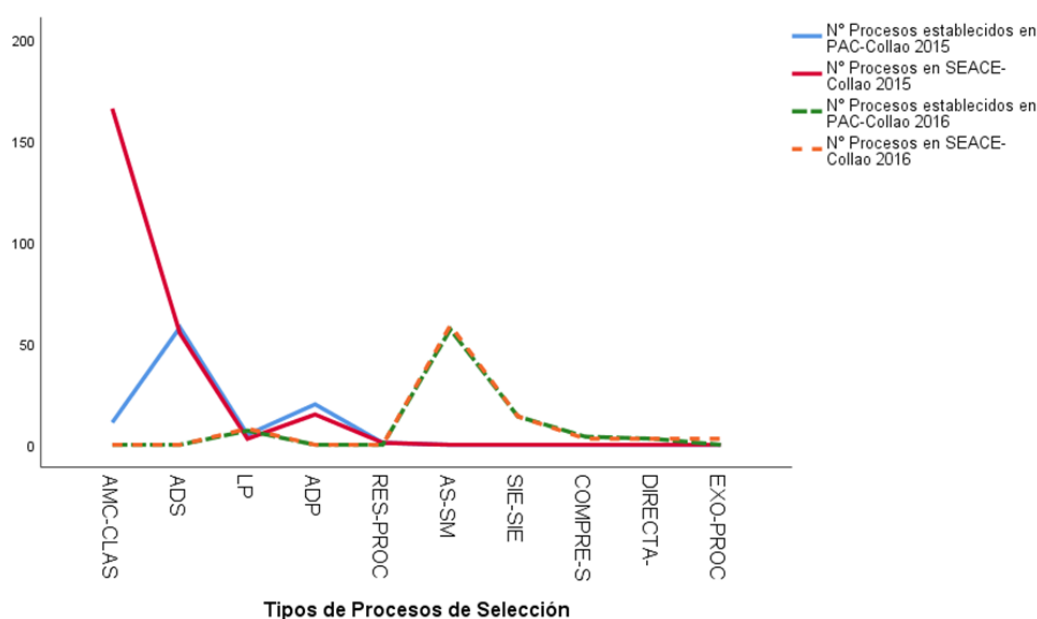


Figura 9. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Collao del periodo 2015 y 2016.

Se puede apreciar que: De los 95 procesos programados en el plan anual de contrataciones de la provincia de Collao en el año fiscal 2015 se ejecutó 240 procesos de selección. El mismo que es de la siguiente manera: De 11 procesos de adjudicación de Menor Cuantía programados en el plan anual de contrataciones

se ejecutaron 166 procesos de selección, de 58 procesos de adjudicación directa selectiva programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 55 procesos de selección, de 5 procesos de licitación pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 3 procesos de selección, de 20 procesos de adjudicación directa pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 15 procesos de selección, de 01 RES-PRO-1, programado en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección.

Con respecto al año 2016. Se puede apreciar que: De los 85 procesos programados en el plan anual de contrataciones de la provincia de Collao en el año fiscal 2016 se ejecutó 90 procesos de selección. El mismo que es de la siguiente manera: De 7 procesos de licitación pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 8 procesos de selección, de 57 procesos de adjudicación simplificada programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 59 procesos de selección, de 14 procesos de subasta inversa electrónica programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 14 procesos de selección, de 4 procesos de comparación de precios programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 3 procesos de selección, de 3 procesos de comparación de precios programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 3 procesos de selección y de 00 procesos de EXO-PROC programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 3 procesos de selección.

Tabla 7

Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Pilcuyo del periodo 2015 y 2016.

TIPOS DE PROCESOS	2015				2016			
	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		PROCESOS DE SELECCIÓN		PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		PROCESOS DE SELECCIÓN	
	N°	%	N°	%	N	%	N°	%
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA(AMC-CLASICO)			8	53%			1	7%
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA(ADS)	8	8%	7	47%				
LICITACION PUBLICA(LP)					1	6%	1	7%
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA(ADP)								
RES-PROC-1								
ADJUDICACION SIMPLIFICADA(AS-SM)					13	81%	11	73%
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA(SIE-SIE)					2	13%	2	13%
COMPARACION DE PRECIOS(COMPRES-SM)								
CONTRATACION DIRECTA(DIRECTA-PROC)								
EXO-PROC								
TOTAL	8	100%	15	100%	16	100%	15	100%

Fuente: Datos de tipos de procesos

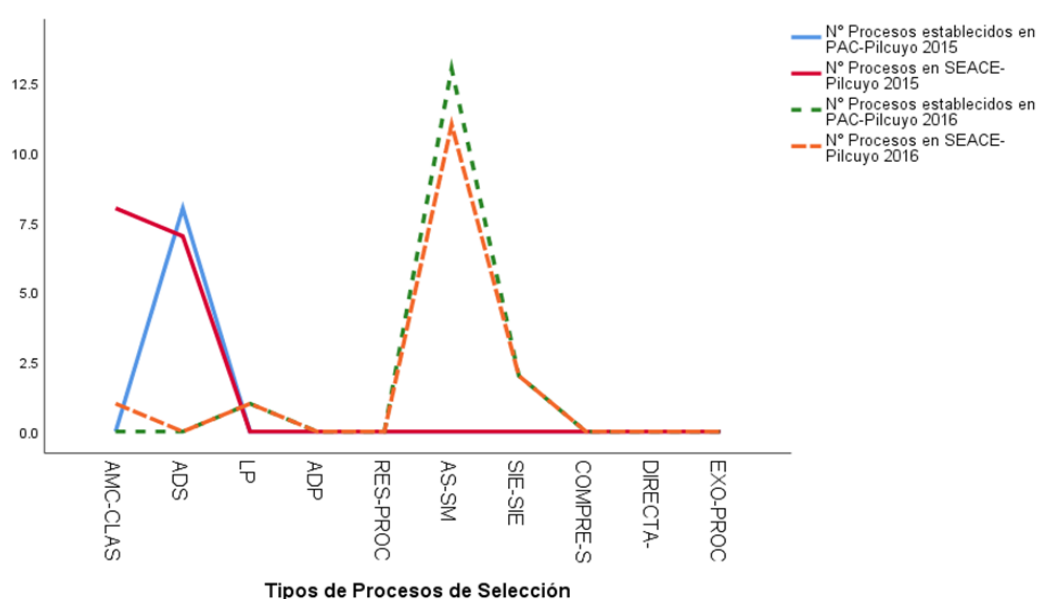


Figura 10. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Pilcuyo del periodo 2015 y 2016.

Se puede apreciar que: De los 8 procesos programados en el plan anual de contrataciones en el año fiscal 2015 se ejecutó 15 procesos de selección. El mismo que es de la siguiente manera: De 00 procesos de adjudicación de Menor Cuantía programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 8 procesos de selección, de 8 procesos de adjudicación directa selectiva programados en el plan

anual de contrataciones se ejecutaron 7 procesos de selección, de 00 procesos de licitación pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección, de 00 procesos de adjudicación directa publica programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección, de 00 RES-PRO-1 programado en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección.

Con respecto al año 2016. Se puede apreciar que: De los 16 procesos programados en el plan anual de contrataciones en el año fiscal 2016 se ejecutó 15 procesos de selección. El mismo que es de la siguiente manera: De 1 procesos de licitación pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 1 procesos de selección, de 13 procesos de adjudicación simplificada programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 11 procesos de selección, de 02 procesos de subasta inversa electrónica programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 02 procesos de selección, de 00 procesos de comparación de precios programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección, de 00 procesos de comparación de precios programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección y de 00 procesos de EXO-PROC programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección

Tabla 8

Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Conduriri del periodo 2015 y 2016.

TIPOS DE PROCESOS	2015				2016			
	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		PROCESOS DE SELECCIÓN		PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		PROCESOS DE SELECCIÓN	
	Nº	%	Nº	%	N	%	Nº	%
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA (AMC-CLASICO)	9	45%	15	56%				
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA (ADS)	9	45%	10	37%				
LICITACION PUBLICA (LP)	1	5%	1	4%				
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA (ADP)	1	5%	1	4%				
RES-PROC-1								
ADJUDICACION SIMPLIFICADA (AS-SM)					4	100%	3	100%
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (SIE-SIE)								
COMPARACION DE PRECIOS (COMPRES)								
CONTRATACION DIRECTA (DIRECTA-PROC)								
EXO-PROC								
TOTAL	20	100%	27	100%	4	100%	3	100%

Fuente: Datos de tipos de procesos

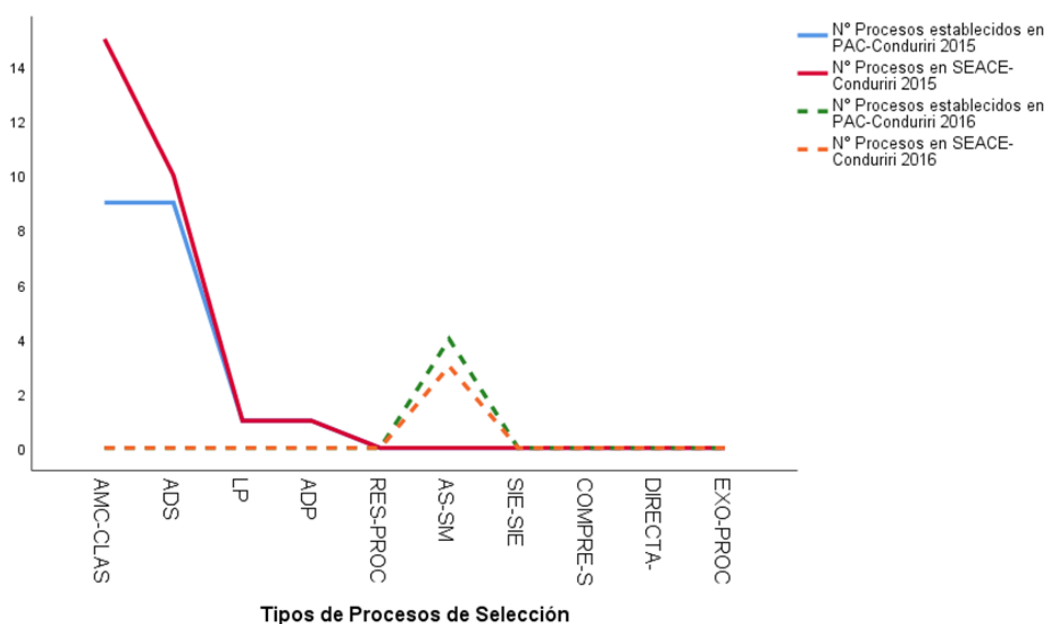


Figura 11. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Conduriri del periodo 2015 y 2016.

Se puede apreciar que: De los 20 procesos programados en el plan anual de contrataciones en el año fiscal 2015 se ejecutó 27 procesos de selección. El mismo que es de la siguiente manera: De 09 procesos de adjudicación de Menor Cuantía programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 15 procesos de

selección, de 09 procesos de adjudicación directa selectiva programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 10 procesos de selección, de 01 procesos de licitación pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 01 procesos de selección, de 01 procesos de adjudicación directa pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 01 procesos de selección, de 00 RES-PRO programado en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección.

Con respecto al año 2016. Se puede apreciar que: De los 04 procesos programados en el plan anual de contrataciones en el año fiscal 2016 se ejecutó 03 procesos de selección. El mismo que es de la siguiente manera: De 00 procesos de licitación pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección, de 04 procesos de adjudicación simplificada programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 03 procesos de selección, de 00 procesos de subasta inversa electrónica programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección, de 00 procesos de comparación de precios programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección, de 00 procesos de comparación de precios programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección y de 00 procesos de EXO-PROC programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección

Tabla 9

Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Santa Rosa del periodo 2015 y 2016.

TIPOS DE PROCESOS	2015				2016			
	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		PROCESOS DE SELECCIÓN		PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		PROCESOS DE SELECCIÓN	
	Nº	%	Nº	%	N	%	Nº	%
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA (AMC-CLASICO)	2	17%	6	46%				
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA (ADS)	8	67%	4	31%				
LICITACION PUBLICA (LP)	1	8%	2	15%				
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA (ADP)	1	8%	1	8%				
RES-PROC-1								
ADJUDICACION SIMPLIFICADA (AS-SM)					3	50%	3	60%
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (SIE-SIE)								
COMPARACION DE PRECIOS (COMPRES)					2	33%	2	40%
CONTRATACION DIRECTA (DIRECTA-PROC)					1	17%		
EXO-PROC								
TOTAL	12	100%	13	100%	6	100%	5	100%

Fuente: Datos de tipos de procesos

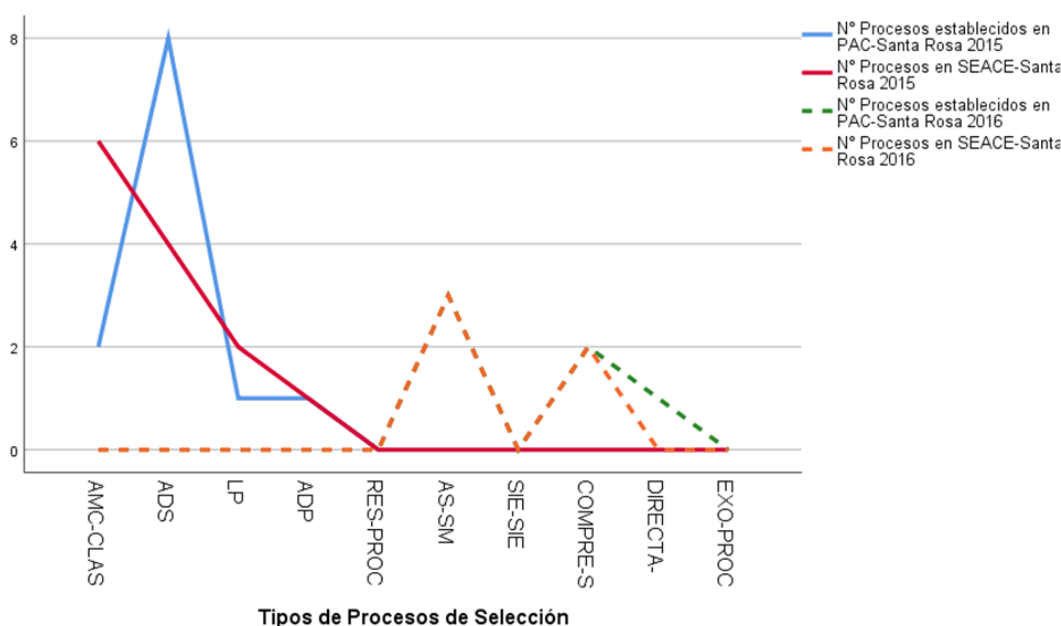


Figura 12. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Santa Rosa del periodo 2015 y 2016.

Se puede apreciar que: De los 12 procesos programados en el plan anual de contrataciones en el año fiscal 2015 y se ejecutó 13 procesos de selección. El mismo que es de la siguiente manera: De 02 procesos de adjudicación de Menor Cuantía programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 06

procesos de selección, de 08 procesos de adjudicación directa selectiva programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 04 procesos de selección, de 01 procesos de licitación pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 01 procesos de selección, de 01 procesos de adjudicación directa pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 01 procesos de selección, de 00 RES-PRO programado en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección.

Con respecto al año 2016. Se puede apreciar que: De los 06 procesos programados en el plan anual de contrataciones en el año fiscal 2016 se ejecutó 05 procesos de selección. El mismo que es de la siguiente manera: De 00 procesos de licitación pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección, de 03 procesos de adjudicación simplificada programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 03 procesos de selección, de 00 procesos de subasta inversa electrónica programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección, de 02 procesos de comparación de precios programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 02 procesos de selección, de 00 procesos de comparación de precios programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección y de 01 procesos de contratación directa programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección

Tabla 10

Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Capaso del periodo 2015 y 2016.

TIPOS DE PROCESOS	2015				2016			
	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		PROCESOS DE SELECCIÓN		PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		PROCESOS DE SELECCIÓN	
	N°	%	N°	%	N	%	N°	%
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA(AMC-CLASICO)	4	57%	6	86%				
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA(ADS)	3	43%	1	14%				
LICITACION PUBLICA(LP)								
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA(ADP)								
RES-PROC-1								
ADJUDICACION SIMPLIFICADA(AS-SM)					4	100%	3	100%
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA(SIE-SIE)								
COMPARACION DE PRECIOS(COMPRESM)								
CONTRATACION DIRECTA(DIRECTA-PROC)								
EXO-PROC								
TOTAL	7	100%	7	100%	4	100%	3	100%

Fuente: Datos de tipos de procesos

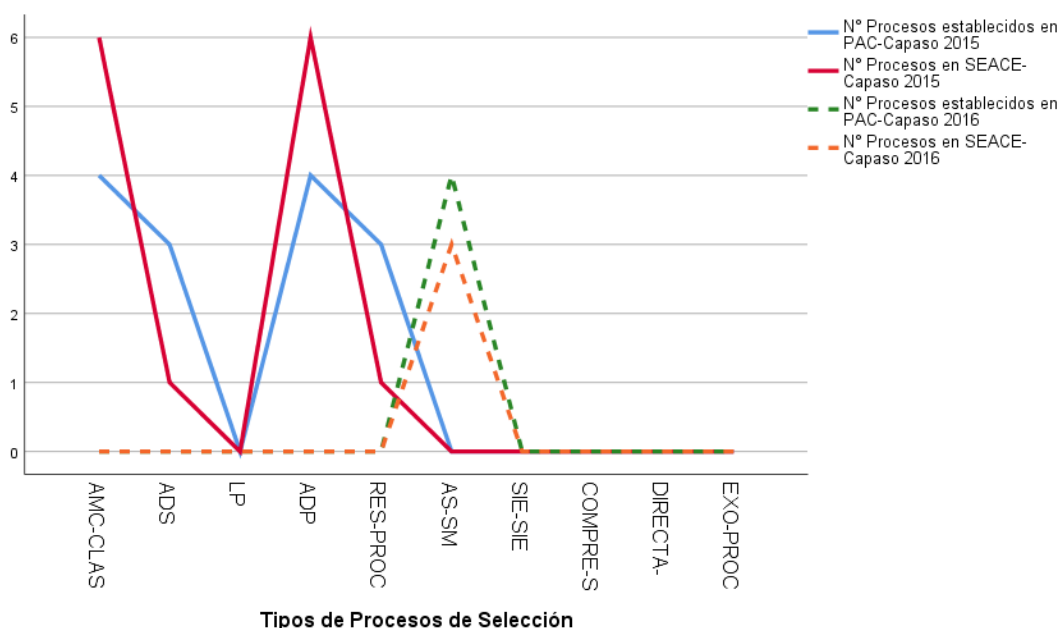


Figura 13. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE de Capazo del periodo 2015 y 2016.

Se puede apreciar que: De los 07 procesos programados en el plan anual de contrataciones en el año fiscal 2015 se ejecutó 07 procesos de selección. El mismo que es de la siguiente manera: De 04 procesos de adjudicación de Menor Cuantía

programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 06 procesos de selección, de 03 procesos de adjudicación directa selectiva programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 01 procesos de selección, de 00 procesos de licitación pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección, de 00 procesos de adjudicación directa publica programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección, de 00 RES-PRO programado en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección.

Con respecto al año 2016. Se puede apreciar que: De los 04 procesos programados en el plan anual de contrataciones en el año fiscal 2016 se ejecutó 03 procesos de selección. El mismo que es de la siguiente manera: De 00 procesos de licitación pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección, de 04 procesos de adjudicación simplificada programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 03 procesos de selección, de 00 procesos de subasta inversa electrónica programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección, de 00 procesos de comparación de precios programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección, de 00 procesos de comparación de precios programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección y de 00 procesos de contratación directa programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 00 procesos de selección

Tabla 11

Análisis comparativo del Plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE del periodo 2015 y 2016

TIPOS DE PROCESOS	2015				2016			
	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		PROCESOS DE SELECCIÓN		PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		PROCESOS DE SELECCIÓN	
	N°	%	N°	%	N	%	N°	%
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA (AMC-CLASICO)	26	18,3%	201	66,6%			1	1%
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA (ADS)	86	60,6%	77	25,5%				
LICITACION PUBLICA (LP)	7	4,9%	6	2,0%	8	7%	9	8%
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA (ADP)	22	15,5%	17	5,6%				
RES-PROC-1	1	0,7%	1	0,3%				
ADJUDICACION SIMPLIFICADA (AS-SM)					81	70%	79	68%
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (SIE-SIE)					16	14%	16	14%
COMPARACION DE PRECIOS (COMPRES)					6	5%	5	4%
CONTRATACION DIRECTA (DIRECTA-PROC)					4	3%	3	3%
EXO-PROC							3	3%
TOTAL	142	100%	302	100%	115	100%	116	100%

Fuente: Datos de tipos de procesos

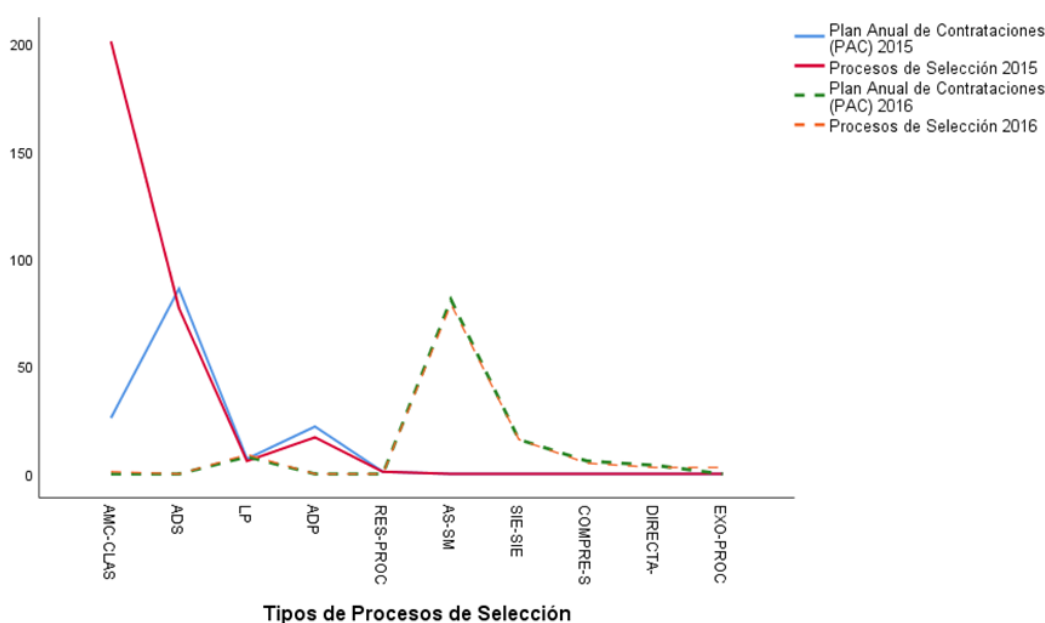


Figura 14. Análisis comparativo del plan anual de contrataciones respecto a los procesos de selección en SEACE del periodo 2015 y 2016

Se puede apreciar que: De los 142 procesos programados en el plan anual de contrataciones en el año fiscal 2015 se ejecutó 302 procesos de selección. El mismo que es de la siguiente manera: De 26 procesos de adjudicación de Menor

Cuánta programados en el plan anual de contrataciones y se ejecutaron 201 procesos de selección, de 86 procesos de adjudicación directa selectiva programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 77 procesos de selección, de 07 procesos de licitación pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 06 procesos de selección, de 22 procesos de adjudicación directa publica programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 17 procesos de selección, de 01 RES-PRO programado en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 01 procesos de selección.

Con respecto al año 2016. Se puede apreciar que: De los 115 procesos programados en el plan anual de contrataciones en el año fiscal 2016 se ejecutó 116 procesos de selección. El mismo que es de la siguiente manera: De 08 procesos de licitación pública programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 09 procesos de selección, de 81 procesos de adjudicación simplificada programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 79 procesos de selección, de 16 procesos de subasta inversa electrónica programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 16 procesos de selección, de 06 procesos de comparación de precios programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 05 procesos de selección, y de 04 procesos de contratación directa programados en el plan anual de contrataciones se ejecutaron 03 procesos de selección.

Se puede deducir que del 100% de procesos llevados a cabo en el año fiscal 2015 de acuerdo a los datos obtenidos del SEACE, los cuales representa 67 % a procesos de Adjudicación de Menor Cuantía, 25 % adjudicación directa selectiva, 1.9% Licitaciones Públicas, 5.6% proceso por Adjudicación Directa Publica, 0.3% RES-PRO-1, 00% adjudicación simplificada, 00% subasta inversa electrónica, 0.0% comparación de precios, 0.0% contratación directa, 0.0% exoneración de procedimiento.

Por otro lado, se puede deducir que del 100% de procesos establecidos en el plan anual de contrataciones en el año fiscal 2015 de acuerdo a los datos obtenidos del SEACE, los cuales representa 18.3% a procesos de Adjudicación de Menor Cuantía, 60.5% adjudicación directa selectiva, 4.9% Licitaciones Públicas, 15.4% proceso por Adjudicación Directa Publica, 0.7% RES-PRO-1, 00% adjudicación

simplificada, 00% subasta inversa electrónica, 00% comparación de precios, 00% contratación directa, 00% exoneración de procedimiento.

Se puede apreciar que, de los 116 procesos llevados a cabo en el año 2016, corresponde 01 procesos a Adjudicación de Menor Cuantía, 00 adjudicación directa selectiva, 9 Licitaciones Públicas, 00 proceso por Adjudicación Directa Publica, 00 RES-PRO-1, 79 adjudicación simplificada, 16 subasta inversa electrónica, 05 comparación de precios, 03 contratación directa, 03 exoneración de procedimiento.

Asimismo, de los 115 procesos programados en el Plan anual de contrataciones de los gobiernos locales de la zona sur de la región Puno, de los cuales se ha habría distribuido 00 procesos a Adjudicación de Menor Cuantía, 00 adjudicación directa selectiva, 08 Licitaciones Públicas, 00 proceso por Adjudicación Directa Publica, 00 RES-PRO-1, 81 adjudicación simplificada, 16 subasta inversa electrónica, 06 comparación de precios, 04 contratación directa, 00 exoneración de procedimiento.

Se puede deducir que del 100% de procesos llevados a cabo en el año fiscal 2016 de acuerdo a los datos obtenidos del SEACE, los cuales representa 0.8% a procesos de Adjudicación de Menor Cuantía, 00% adjudicación directa selectiva, 7.7% Licitaciones Públicas, 00% proceso por Adjudicación Directa Publica, 0.0% RES-PRO-1, 68.1% adjudicación simplificada, 13.7% subasta inversa electrónica, 4.3% comparación de precios, 2.5% contratación directa, 2.5% exoneración de procedimiento.

Por otro lado, se puede deducir que del 100% de procesos establecidos en el plan anual de contrataciones en el año fiscal 2016 de acuerdo a los datos obtenidos del SEACE, los cuales representa 100% a procesos de Adjudicación de Menor Cuantía, 00% adjudicación directa selectiva, 6.9% Licitaciones Públicas, 00% proceso por Adjudicación Directa Publica, 0.0% RES-PRO-1, 70.4% adjudicación simplificada, 13.9% subasta inversa electrónica, 5.2% comparación de precios, 3.4% contratación directa, 00% exoneración de procedimiento.

a) El plan anual de contrataciones se formula en base a los requerimientos de bienes, servicios y obras de cada una de las dependencias, en función de sus metas

presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades y estas a su vez debe obedecer al PCA Plan Operativo Anual de cada una de las dependencias, concordantes con el PCI Plan Operativo Institucional y estas a su vez con el Plan Estratégico de la Entidad y el Presupuesto Participativo Concertado.

b) Igualmente se puede apreciar que las modificaciones del Plan anual de contrataciones de la Entidad se han efectuado en forma indiscriminada, es decir que se ha realizado inclusiones de procesos de selección en función a criterios personales e intereses de funcionarios y/o requerimientos y exigencias de algunos de sectores de la población con intereses particulares. Se debe tener en cuenta que las modificaciones del Plan anual de contrataciones sólo pueden realizarse cuando se produzca:

1. Una modificación o variación de la asignación presupuestal (crédito presupuestario, transferencias, incrementos y disminuciones de presupuesto).
2. Reprogramación de metas, que aparentemente se han excedido sustentando esta posición.
3. Cuando el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección.
- 4.- El Plan anual de contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Una vez aprobado el Plan anual de contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan anual de contrataciones, bajo sanción de nulidad.

e) En conclusión se puede apreciar que los Gobiernos locales de la Zona Sur de la Región Puno a través del órgano encargado de Contrataciones de la Entidad no ha

cumplido con la normatividad para la programación, formulación y ejecución del Plan anual de contrataciones, habiendo ejecutado a criterio de funcionarios haciendo prevalecer los intereses particulares.

Tabla 12

El promedio de las diferencias de plan de contrataciones y procesos de selección. del año 2015 y 2016

	Collao		Pucuyo		Conduriri		Santa Rosa		Capaso		\bar{X}	\bar{X}
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA(AMC-CLASICO)	155		8	1	6		4		2		35	1
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA(ADS)	-3		-1		1		-4		-2		-2	
LICITACION PUBLICA(LP)	-2	1					1				-1	1
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA(ADP)	-5										-5	
RES-PROC-1												
ADJUDICACION SIMPLIFICADA(AS-SM)			2	-2	-1					-1		-1
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA(SIE-SIE)												
COMPARACION DE PRECIOS(COMPRESM)			-1									-1
CONTRATACION DIRECTA(DIRECTA-PROC)								-1				-1
EXO-PROC				3								3
TOTAL	145	5	7	-1	7	-1	1	-1		-1		

Fuente: Datos de tipos de procesos.

4.1.2. Con respecto al objetivo específico 02

Analizar los procesos de selección en relación a la normatividad vigente

Tabla 13 *¿Conoce usted las fases para ejecutar un proceso de selección?*

	Collao		Pucuyo		Conduriri		Santa Rosa		Capaso		\bar{X}
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Si	2	28,6%	2	50,0%	1	50,0%	2	50,0%	0	0,0%	35,7%
No	2	28,6%	1	25,0%	1	50,0%	1	25,0%	1	50,0%	35,7%
No sabe / No opina	3	42,9%	1	25,0%	0	0,0%	1	25,0%	1	50,0%	28,6%
Total	7	100,0%	4	100,0%	2	100,0%	4	100,0%	2	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base de encuesta.

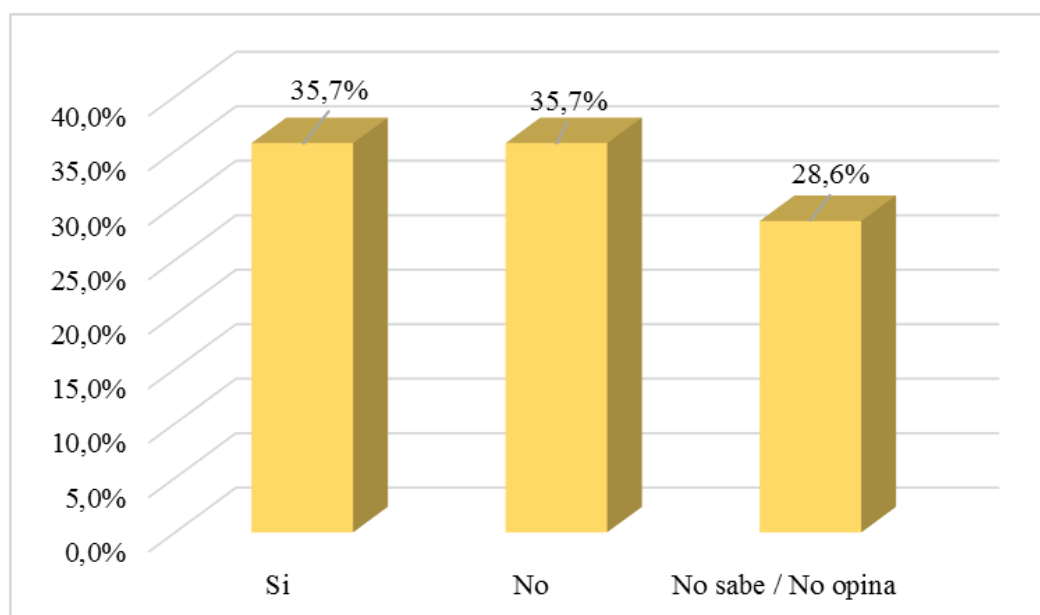


Figura 15. ¿Conoce usted las fases para ejecutar un proceso de selección?

Del cuadro se puede abstraer que de la encuesta aplicada al personal involucrado en la Unidad de Abastecimientos un promedio de 35,7 % de ellos si conocen las fases de ejecución de procesos de selección. Que asimismo en un promedio de 35,7% desconocen y 28,6% no saben/no opinan de los encuestados manifiesta conocer las fases de ejecución de procesos de selección.

El desconocimiento de las fases para la ejecución de los procesos de selección con lleva a la inaplicabilidad de la normatividad vigente, por lo tanto, es previsible la incursión en error, lo que implica que el titular de la entidad contrate personal plan anual de contrataciones citado para dicho fin con el objeto de no incurrir en omisiones a la norma.

Tabla 14

¿Qué fase de las contrataciones es más vulnerable para usted?

	Collao		Pilcuyo		Conduriri		Santa Rosa		Capaso		X̄
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Fase de programación	2	28,6%	1	25,0%	1	33,3%	1	33,3%	0	0,0%	24,0%
Fase de proceso de selección	2	28,6%	2	50,0%	1	33,3%	1	33,3%	1	50,0%	39,0%
Fase de ejecución contractual	3	42,9%	1	25,0%	1	33,3%	1	33,3%	1	50,0%	36,9%
Total	7	100,0%	4	100,0%	3	100,0%	3	100,0%	2	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta desarrollada.

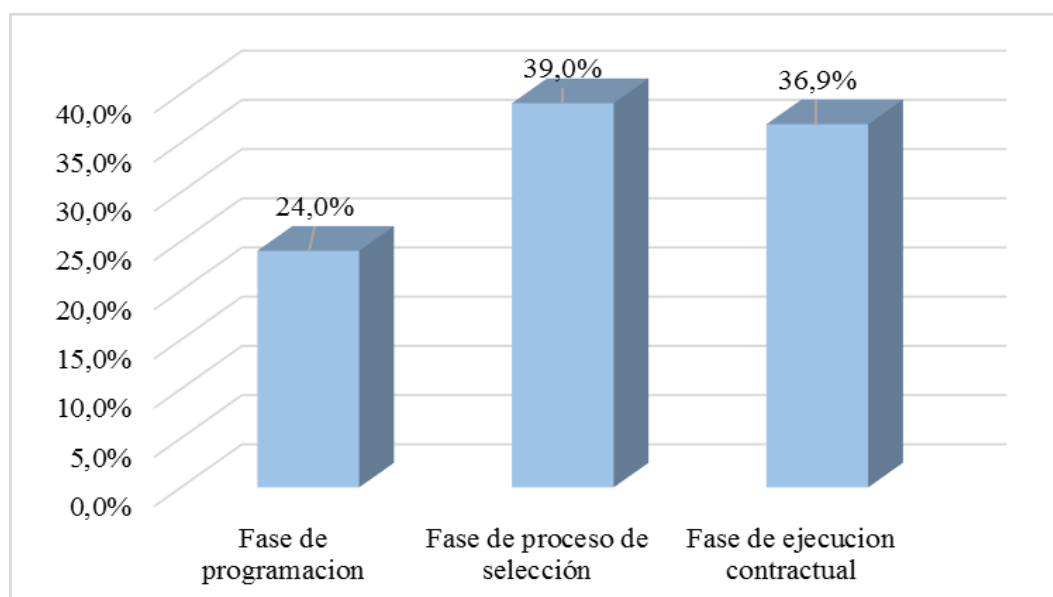


Figura 16. ¿Qué fase de las contrataciones es más vulnerable para usted?

Representa la manifestación del personal de la unidad de abastecimientos respecto a que fase de las contrataciones es más vulnerable para llevar a cabo los procesos de selección correspondiente a la entidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales; manifestaron un promedio de 24,0% de los encuestados ser más vulnerable la fase de programación, el 39,0% manifiestan en la fase de proceso de selección, y en un promedio de 36,9% manifiestan que la fase de ejecución contractual.

Tabla 15

¿Cuál es el instrumento que sirve para las contrataciones de bienes, servicios y obras en la entidad?

	Collao		Pilcuyo		Conduriri		Santa Rosa		Capaso		\bar{X}
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
El PAC	2	28,6%	1	20,0%	1	33,3%	0	0,0%	0	0,0%	16,4%
Orden de compra	2	28,6%	2	40,0%	0	0,0%	1	50,0%	1	50,0%	33,7%
Contratos	2	28,6%	1	20,0%	1	33,3%	1	50,0%	0	0,0%	26,4%
Otros	1	14,3%	1	20,0%	1	33,3%	0	0,0%	1	50,0%	23,5%
Total	7	100,0%	5	100,0%	3	100,0%	2	100,0%	2	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta desarrollada

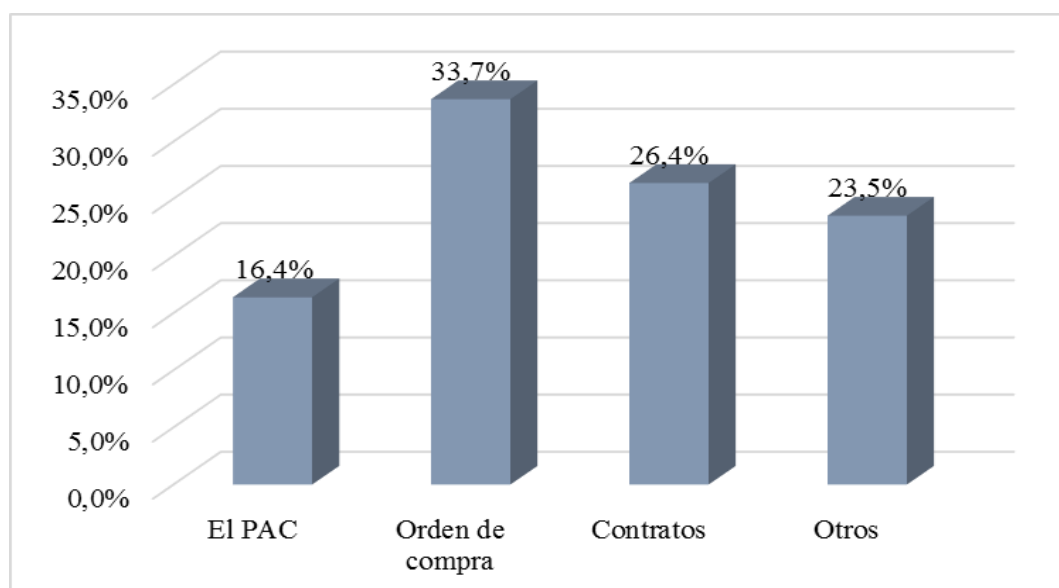


Figura 17. ¿Cuál es el instrumento que sirve para las contrataciones de bienes, servicios y obras en la entidad?

La respuesta a la pregunta ¿Cuál es el instrumento que sirve para las contrataciones de bienes, servicios y obras en la entidad?, de acuerdo a la encuesta realizada al personal de la unidad de abastecimiento considera que el instrumento más importante es la orden de compra que significa un promedio de 33.7% de los encuestados, en un promedio de 26,4% manifiestan que el instrumento de mayor importancia son los contratos y solamente un promedio de 23,5% y 16,4% manifiestan igualmente que el instrumento de mayor importancia es el plan anual de contrataciones y otros.

De las respuestas obtenidas se puede inferir el desconocimiento de los funcionarios del área de abastecimientos, dado que el instrumento más importante en la adquisición de bienes, servicios y obras de la entidad es el plan anual de contrataciones.

4.1.3. Con respecto al objetivo específico 03

Determinar el comportamiento de inclusiones y exclusiones de los procesos de selección con respecto al plan anual de contrataciones del estado

Tabla 16

Procesos de selección de inclusiones y exclusiones del periodo 2015 y 2016

TIPOS DE PROCESOS	2015				2016			
	INCLUSION		EXCLUSION		INCLUSION		EXCLUSION	
	Nº	%	Nº	%	N	%	Nº	%
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA(AMC-CLASICO)	190	68%	1	6%				
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA(ADS)	68	24%	9	50%				
LICITACION PUBLICA(LP)	5	2%	3	17%	8	9%	1	13%
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA(ADP)	15	5%	5	28%				
RES-PROC-1								
ADJUDICACION SIMPLIFICADA(AS-SM)					60	65%	6	75%
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA(SIE-SIE)					16	17%		
COMPARACION DE PRECIOS(COMPRESM)					5	5%		
CONTRATACION DIRECTA(DIRECTA-PROC)					3	3%	1	13%
EXO-PROC								
TOTAL	278	100%	18	100%	92	100%	8	100%

Fuente: Datos de tipos de procesos

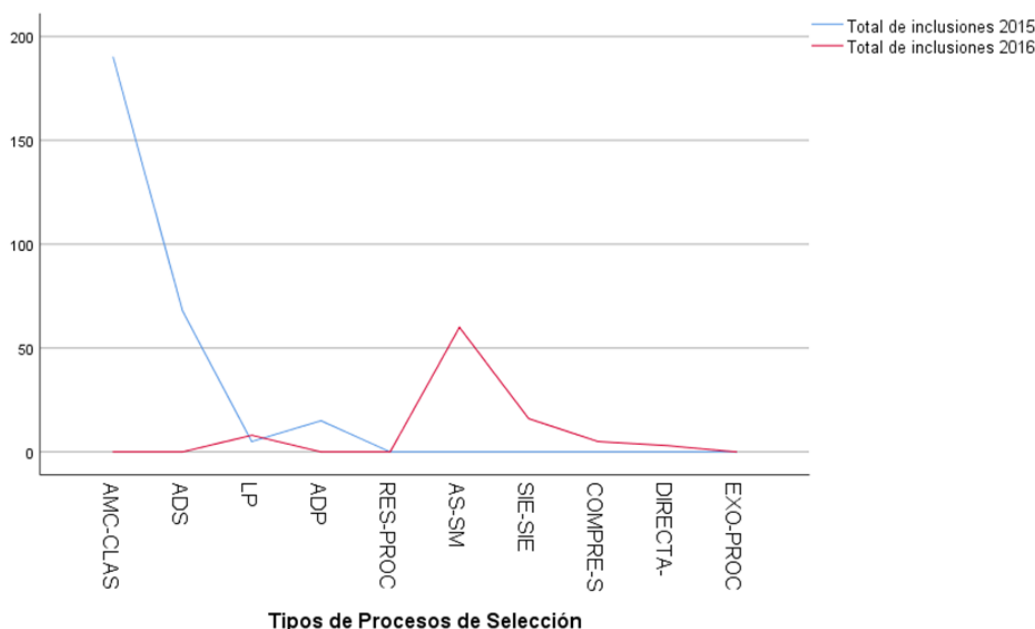


Figura 18. Procesos de selección de inclusiones del periodo 2015 y 2016

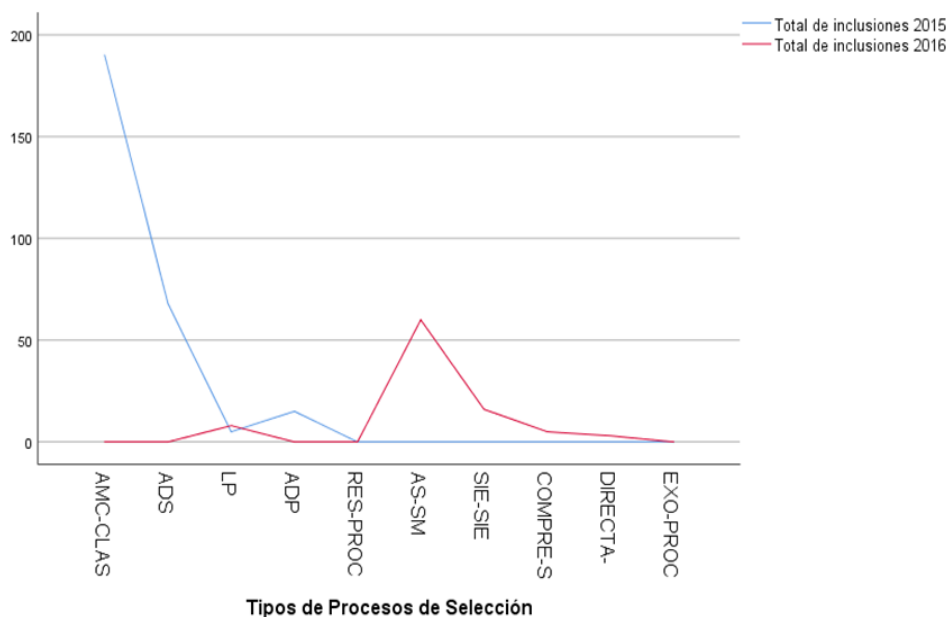


Figura 19. Procesos de selección de exclusiones del periodo 2015 y 2016.

Se ha producido en el año fiscal 2015: 18 exclusiones y 278 inclusiones con respecto al plan anual de contrataciones, cada uno de los tipos de procesos de selección en el año fiscal, ello demuestra que no hubo una adecuada programación. La entidad ha formulado su plan anual de contrataciones, sin tener en cuenta los requerimientos de bienes, servicios y obras. Se puede entender que la formulación del plan anual de contrataciones estaba en función al PIA presupuesto institucional de apertura. Y solamente en función a las necesidades del momento y no del año fiscal 2015.

Se ha producido en el año fiscal 2016: 08 exclusiones y 92 inclusiones con respecto al plan anual de contrataciones, cada uno de los tipos de procesos de selección en el año fiscal, ello demuestra que no hubo una adecuada programación. La entidad ha formulado su plan anual de contrataciones, sin tener en cuenta los requerimientos de bienes, servicios y obras. Se puede entender que la formulación del plan anual de contrataciones estaba en función al PIA presupuesto institucional de apertura. Y solamente en función a las necesidades del momento y no del año fiscal 2016

a) El plan anual de contrataciones se formula en base a los requerimientos de bienes, servicios y obras de cada una de las dependencias, en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades y estas a su vez debe obedecer al PCA plan operativo anual de cada

una de las dependencias, concordantes con el PCI plan operativo institucional y estas a su vez con el plan estratégico de la entidad y el presupuesto participativo concertado.

b) Igualmente se puede apreciar que las modificaciones del plan anual de contrataciones de la entidad se han efectuado en forma indiscriminada, es decir que se ha realizado inclusiones de procesos de selección en función a criterios personales e intereses de funcionarios y/o requerimientos y exigencias de algunos de sectores de la población con intereses particulares. Se debe tener en cuenta que las modificaciones del plan anual de contrataciones sólo pueden realizarse cuando se produzca:

1. Una modificación o variación de la asignación presupuestal (crédito presupuestario, transferencias, incrementos y disminuciones de presupuesto).
2. Reprogramación de metas, que aparentemente se han excedido sustentando esta posición.
3. Cuando el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección.

c) En conclusión se puede apreciar que los gobiernos locales de la zona Sur de la región Puno a través del órgano encargado de contrataciones de la entidad no ha cumplido con la normatividad para la programación, formulación y ejecución del plan anual de contrataciones, habiendo ejecutado a criterio de funcionarios haciendo prevalecer los intereses particulares.

4.2. Contratación de hipótesis

Habiendo cumplido con los objetivos planteados en el proyecto de investigación, lo que conlleva a la obtención de resultados del proceso de investigación y que nos facilita dar respuesta a las interrogantes planteadas en el problema de la investigación por tanto la contrastación se explica a continuación:

4.2.1 Hipótesis específica 01

La inobservancia de las normas para el cumplimiento del plan anual de contrataciones a través de los procesos de selección en la contratación de bienes, servicios y obras genera retrasos en el cumplimiento de metas y objetivos.

De acuerdo de las tablas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se demuestra la forma irresponsable y sin tomar en cuenta la normativa la variación del plan de contrataciones del estado respecto a los procesos llevados a cabo en los períodos fiscales correspondientes lo que contraviene el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad, por lo tanto para nuestra investigación confirmamos que la inobservancia de las normas para el cumplimiento del plan anual de contrataciones a través de los procesos de selección en la contratación de bienes, servicios y obras genera retrasos en el cumplimiento de metas y objetivos. Por lo que se confirma y valida la hipótesis específica 01

4.2.2 Hipótesis específica 02

El inadecuado procedimiento en la ejecución de las contrataciones a través de los procesos de selección no permite el cumplimiento del plan anual de contrataciones. Para ello tenemos las tablas 13, 14 y 15 de la encuesta aplicada al personal referido a la aplicabilidad del procedimiento real en la ejecución de contrataciones del periodo 2015 y 2016. De ello refleja claramente el desconocimiento del procedimiento de la ejecución de contrataciones. Por lo que se confirma y valida la hipótesis específica 02.

4.2.3 Hipótesis específica 03

La mayor variación de inclusiones y exclusiones de los procesos de selección con respecto al plan anual de contrataciones del Estado se da en el tipo de proceso de adjudicación de menor cuantía y adjudicación simplificada

No hubo una adecuada programación de cada uno de los tipos de procesos de selección en el año fiscal, la entidad ha formulado las inclusiones y exclusiones de manera irresponsable sin respetar la naturaleza o la esencia de la planificación en los procedimientos de selección, sino solamente en función a las necesidades del momento del año fiscal 2015 y 2016. Estos resultados nos permiten confirmar y validar nuestra hipótesis específica 03 conforme a la tabla N° 16

CONCLUSIONES

- Se puede apreciar que de los 142 procesos programados en el plan anual de contrataciones en el año fiscal 2015 se ejecutó 302 procesos de selección y con respecto al año 2016 de los 115 procesos programados en el plan anual de contrataciones se ejecutó 116 procesos de selección. Así mismo de los resultados y análisis del trabajo de investigación se ha determinado que en gobiernos locales a través del órgano encargado de contrataciones de la entidad no aplican con seriedad la normatividad para la programación, formulación y ejecución del plan anual de contrataciones, habiendo ejecutado a criterio de funcionarios haciendo prevalecer los intereses particulares. Así nos demuestra las tablas precedentes. Que, solamente en promedio un 44.3% de los encuestados si conocen lo que es un plan anual de contrataciones. Que, tan solo un 38.6% respondieron que si contaban la entidad con un plan anual de contrataciones. Además, solo el 41.40 % responden que sería el órgano encargado de las contrataciones de la entidad para formular el plan anual de contrataciones y por último solamente un 38.6% responde que si existen modificaciones del plan anual de contrataciones del estado
- Por el otro lado con respecto a la ejecución de procesos de selección se concluye: Que, solamente en promedio un 35,7% si conoce las fases de ejecución de proceso de selección. Así mismo solamente un 24.0% de los encuestados conoce la fase más vulnerable la fase de programación y solamente un 16,4% manifiestan que es el PAC.
- Se ha producido en el año fiscal 2015: 18 exclusiones y 278 inclusiones con respecto al plan anual de contrataciones y en el año fiscal 2016 se produjo 08 exclusiones y 92 inclusiones con respecto al plan anual de contrataciones inicial

RECOMENDACIONES

- Se recomienda exhortar a las autoridades, funcionarios y servidores de la entidad materia del trabajo de investigación, la observancia de las normas y procedimientos establecidos para efectos de las contrataciones del estado, principalmente en la formulación del plan anual de contrataciones, concordantes de los objetivos institucionales, en principal con los planes operativos y estratégicos para los periodos determinados, los mismos que coadyuvarán al mejor cumplimiento de las metas. Al mismo tiempo incentivar al personal para una permanente capacitación en materia de contrataciones del Estado tanto al personal del área de logística, de las áreas usuarias y la comunidad en su conjunto. Así mismo las municipalidades deben mejorar la formulación y programación del plan anual de contrataciones se debe de realizar de acuerdo a las normas y procedimiento que establece Ley 30225 y sus modificatorias y respetando la finalidad de la planificación
- A fin de evitar las nulidades de los procesos de selección que ocasionan graves perjuicios en el cumplimiento de metas, es necesario se aplique estrictamente las etapas y fases a que se someten cada uno de los procesos de selección y a los cronogramas que se establezcan para cada caso, su inobservancia dilata los procesos indebidamente, corroborados con capacitación del personal responsable de su aplicación.
- Y por último se recomienda a los actores que intervienen en las inclusiones y exclusiones de los procesos de selección, que los hagan respetando la esencia de la planificación. Es decir que se ajuste de acuerdo a lo programado en inicio del año.

BIBLIOGRAFÍA

- Apaza, G. P. (2004). *Evaluación de los Procesos Técnicos de Programación, Adquisición y Distribución en el Abastecimiento de Bienes y Servicios del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos (PECSA), Periodo 2003. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Peru.
- Aquipucho, L. L. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao, Periodo 2010-2012. (Tesis Posgrado)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Peru.
- Arpi Huarcaya, Y. B. (2017). *La ley de contrataciones del estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro 2013 – 2014. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Peru.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: Parson Educacion.
- Bombilla Quilca, F. (2013). *Evaluacion del Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la Red de Salud Puno” 2011 – 2012. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Peru.
- Decreto Legislativo N° 1439. (16 de setiembre de 2018). lima, peru: diario oficial El Peruano.
- Decreto Ley N° 22056. (29 de diciembre de 1977). lima, peru: Diario oficial El Peruano.

- Delgado, M. R. (25 de junio de 2014). Durante el Foro Internacional "Tecnología y Gobierno Electrónico" en Expotic 2014. (U. d. Institucional, Entrevistador)
- Delgado, M. R. (2014). *Reporte de contrataciones Públicas 2014 (Resultados Definitivos)*. OSCE.
- Figuroa, J. V. (2018). *El Plan Anual de Contrataciones y la Gestión Administrativa en la Marina de Guerra del Perú, Callao-2018. (Tesis de Maestría)*. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Peru.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F: McGraw-Hill Interamericana.
- Herrera, V. R. (2018). *Cumplimiento del Plan Anual de Contratación en el Gobierno Regional de Lima período 2015 - 2016. (Tesis Maestría)*. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Peru.
- ley 30225. (11 de julio de 2014). Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.
- Mamani Mamani, V. A. (2016). *La programación y actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huancané de los periodos 2013-2014. (Tesis de maestría)*. Puno, Peru: Universidad Nacional del Altiplano.
- Morante, G. L. (2016). *Nueva Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado*. Perú: Instituto Pacífico.
- Núñez, F. H., & Yanapa, Z. M. (2015). *Los procesos de contrataciones – adquisiciones y el plan anual de contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. (Tesis de maestría)*. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Peru.
- OSCE, Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. (2013). *Factores que determinan que la duración de un proceso de selección sea mayor a 60 días*. Oficina de Estudios Económicos, Lima, Peru.
- Palomino, Z. I. (2019). *El plan anual de contrataciones y la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones, de la unidad de gestión educativa local n° 02 la esperanza 2015 – 2018. (Tesis de maestría)*. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Peru.

- Pozo, C. H. (2016). El control de riesgo en las contrataciones del Estado. *Contratación Pública/Control Riesgo*, 87.
- Reglamento de la Ley 30225, Decreto Supremo N° 350-2015-EF. (10 de diciembre de 2015). Lima, Peru: Diario oficial El Peruano.
- Sanchez. (2008). *Sistema funcionales y administrativos del estado Peruano*.
- Tamayo, T. M. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica*. México D.F.: Limusa.
- Ticona Chura, D. G. (2015). *La Programacion y Actos Preparatorios y Su Incidencia en la Ejecucion del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de el Collao- Ilave Ejercicios 2012 – 2013. (Tesis de maestria)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Peru.
- Tome, F. A. (2014). *Manual de procedimientos para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la corporacion municipal de Can, la Paz. (Tesis Pos Grado)*. La Paz: Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Turpo Pancca, M. (2018). *Análisis de actos preparatorios y su influencia en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Capachica, periodos 2014 - 2015. (Tesis de Maestria)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Peru.



ANEXOS

Anexo 1. Formato de encuesta

DATOS DE CONTROL

Nombre del entrevistado.....

Dirección.....

Cargo.....

Tipo de Trabajador:

Nombrado (...) Contratado (...)

Sexo del entrevistado:

Masculino (...) Femenino (...)

NOTA: Marque con un aspa en la alternativa que elija(x)

1.- ¿Conoce Ud. ¿Lo que es el plan anual de contrataciones?

a) Si ()

b) No ()

c) no sabe/no opina ()

2.- ¿La Entidad cuenta con un plan anual de contrataciones?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe/No opina ()

3.- ¿Quiénes son los encargados de formular el plan anual de contrataciones?

a) Gerente de la Municipalidad ()

b) Órgano Encargado de Contrataciones ()

c) No sabes/No opina ()

4.- ¿El plan anual de contrataciones de la Entidad ha sido objeto de modificaciones?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe/No opina ()

5.- Conoce Ud. Las fases para ejecutar un proceso de selección.

- a) Si
- b) No
- c) No sabe/No opina

6.- ¿Que fase de las contrataciones es más Vulnerable para Ud.?

- a) fase de programación
- b) Fase de Proceso de Selección
- c) fase de ejecución contractual

7.- ¿Cuál es el Instrumento que sirve para las contrataciones de Bienes, servicios y Obras en la Entidad?

- a) El plan anual de contrataciones
- b) La Orden de Compra
- c) Los Contratos
- d) Los otros

Muchas Gracias por su Colaboración.

Anexo 2. Plan anual de la municipalidad distrital de Santa Rosa Mazocruz 2016

1 Inicio
2 Planes Anuales
3 Proceso de Selección
4 Subasta inversa
5 Acuerdo Marco
6 Empresas Corporativas
7 CUBSO

Estadísticos de Planes Anuales
Consulta de Planes Anuales

Monday 30 de October de 2017, 11:56:05 AM

Bienvenido(a) ()

Consulta de Planes Anuales

Consulta de Planes Anuales

Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
 MAZOCRUZ - EL COLLAO

Año: 2016

Versión: 3

Documento de aprobación: N° 257-2016-MDSR/A

Estado del documento: Publicado en Web

[Volver a Planes anuales](#)

Ingrese la descripción del objeto: [Buscar](#)

Resultados: 1 - 6 de 6							Página: 1	
Proc ID	descripcion	tipo de proceso	Carlt. Items	valor estimado	CIU	fecha tentativa	fuente de financiamiento	observaciones
1	CONTRATACION DE HOJUELA DE AVENA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	COMPRESA	1	S/. 32.246.40	A099	01/02/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
2	CONTRATACION DE LECHE EVAPORADA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	AS	1	S/. 77.797.60	A099	01/02/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
3	CONTRATACION DE SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE OBRA Objeto : CONSULTORIAS OBRAS Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	AS	1	S/. 99.231.65		01/03/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
4	ADQUISICION DE MALLA GALVANIZADA DE 09 HILERAS X 100 METROS Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	AS	1	S/. 257.600.00		01/11/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
5	ADQUISICION DE TERRENO - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	DIRECTA	1	S/. 140.000.00		01/11/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
6	ADQUISICION DE ROLLIZO DE EUCALIPTO DE 2M X 4 PULG. Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	COMPRESA	1	S/. 34.600.00		01/11/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	

Centro de Consultas : 814-3636.

Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 6.0 SP1 ó superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 600x600

Anexo 3. Plan anual de la municipalidad distrital de Santa Rosa Mazocruz 2015

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

OSCE Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

1 Inicio 2 Planes Anuales 3 Procesos de Selección 4 Subasta Inversa 5 Acuerdos Marco 6 Compras Corporativas 7 CUBSO

| Estadísticas de Planes Anuales | Consulta de Planes Anuales

Bienvenido(a) () Monday 30 de October de 2017, 11:

Consulta de Planes Anuales

Consulta de Planes Anuales

Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA MAZOCRUZ - EL COLLAO

Año: 2015

Version: 4

Documento de aprobación: 004-2015

Estado del documento: Publicado en Web

[Volver a Planes anuales](#)

Ingrese la descripción del objeto: Buscar

Resultados : 1 - 12 de 12								Página : 1
Proc ID	descripcion	tipo de proceso	Cant. Items	valor estimado	CIU	fecha tentativa	fuentes de financiamiento	observaciones
1	ADQUISICION DE INSUMOS DEL VASO DE LECHE Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	ADS	2	S/. 110,046.00	A099	01/02/2015	-RECURSOS ORDINARIOS	
2	CEMENTO PORTALND TIPO IP 42.5 KG. Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	ADS	1	S/. 130,021.25	A099	01/03/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
3	CEMENTO PORTALND TIPO IP 42.5 KG. Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	ADS	1	S/. 49,978.90	A099	01/06/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
4	CEMENTO PORTALND TIPO IP 42.5 KG. Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	ADS	1	S/. 60,000.05	A099	01/06/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
5	DIESEL B5 S-50 Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	ADS	1	S/. 75,007.45	A099	01/03/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
6	DIESEL B5 S-50 Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	ADS	1	S/. 50,225.00	A099	01/02/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
7	CONTRATACION DE MALLAS GANADERAS DE ACERO GALVANIZADO DE NUEVE HILOS DE 1.2 X 100 M Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	ADP	1	S/. 371,481.60		01/06/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
8	CONTRATACION DE ROLLIZOS DE EUCALIPTO Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	ADS	1	S/. 67,200.00		01/06/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
9	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	ADP	1	S/. 4,300,493.29		01/10/2015	-RECURSOS ORDINARIOS	
10	SUPERVISION DE OBRA Objeto : CONSULTORIAS OBRAS Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	ADS	1	S/. 99,231.65		01/11/2015	-RECURSOS ORDINARIOS	
11	CEMENTO PORTLAND TIPO IP DE 42.5 KG Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	AMC	1	S/. 16,120.00		01/12/2015	-RECURSOS DIRECTAMENTE RECALDADOS/RECURSOS PROPIOS	
12	CEMENTO PORTLAND TIPO IP DE 42.5 KG Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / SANTA ROSA	AMC	1	S/. 20,088.00		01/12/2015	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	

Centro de Consultas : 014-3636.

Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 6.0 SP1 o superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 800x600

Anexo 4. Plan anual de la municipalidad distrital de Pilcuyo 2015

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

OSCE Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

1. Inicio 2. Planes Anuales 3. Procesos de Selección 4. Subasta Inversa 5. Acuerdos Marco 6. Compras Corporativas 7. CUBSO

Estadísticas de Planes Anuales | Consulta de Planes Anuales

Bienvenido(a) () Monday 30 de October de 2017, 11:44:17 AM

Consulta de Planes Anuales

Consulta de Planes Anuales

Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO
 Año: 2015
 Version: 6
 Documento de aprobación: 382
 Estado del documento: Publicado en Web

Volver a Planes anuales

Ingrese la descripción del objeto:

Proc ID	descripcion	tipo de proceso	Cant. Items	valor estimado	CIUJ	fecha tentativa	fuentes de financiamiento	observaciones
1	ADQUISICION DE HOJUELA DE AVENA - PROGRAMA VASO DE LECHE Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	ADS	1	S/. 123,171.34	A099	01/02/2015	-RECURSOS ORDINARIOS	
2	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA - PROGRAMA VASO DE LECHE Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	ADS	1	S/. 82,116.66	A099	01/02/2015	-RECURSOS ORDINARIOS	
3	ADQUISICION DE GRASS SINTETICO Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	ADS	1	S/. 159,000.00		01/07/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
4	CONTRATACION DE BIEN CESPED SINTETICO OBRA CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN COMUNIDAD DE CHASQUI - PILCUYO - COLLAO - PUNO. Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	ADS	1	S/. 67,500.00		01/09/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
5	CONTRATACION DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL. Objeto : CONSULTORIAS OBRAS Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	ADS	1	S/. 160,000.00		01/10/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
6	ADQUISICION DE BIEN SEMOVIENTE SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	ADS	1	S/. 200,000.00		01/11/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	NINGUNA
7	ADQUISICION DE SEMOVIENTES SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PROCOMPITE Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	ADS	1	S/. 140,000.00		01/12/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	NINGUNO
8	CEMENTO PORTLAND TIPO IP SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	ADS	1	S/. 54,337.85		01/12/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	ninguno

Resultados : 1 - 8 de 8 Pagina : 1

Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática | OSCE | Portal del Estado Peruano | Ministerio de Economía y Finanzas | RNP | Oficina de Planificación y Control de la Gerencia Pública

Centro de Consultas : 814-3636.
 Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 6.0 SP1 o superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 800x600.

Anexo 5. Plan anual de la municipalidad distrital de Conduriri 2015

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

OSCE Oficina Superior de Contrataciones del Estado

PERU Ministerio de Economía y Finanzas

1 Inicio 2 Planes Anuales 3 Proceso de Selección 4 Subasta Inversa 5 Acuerdos Marco 6 Contratos Corporales 7 CUBO

Estadísticas de Planes Anuales | Consulta de Planes Anuales

Bienvenido(a) () Monday 30 de October de 2017, 11:46:08 AM

Consulta de Planes Anuales

Consulta de Planes Anuales

Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI

Año: 2015

Version: 3

Documento de aprobación: R.A. 273-2015-MOCIA

Estado del documento: Publicado en Web

Volver a Planes anuales

Ingrese la descripción del objeto: **Buscar**

Proc ID	descripcion	tipo de proceso	Cant. ítems	valor estimado	CIU	fecha tentativa	fuentes de financiamiento	observaciones
1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	ADS	2	S/. 90,467.00	A096	01/03/2015	-RECURSOS ORDINARIOS	
2	CEMENTO PORTLAND IP - AGUA POTABLE SAN JOSE Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	AMC	1	S/. 259,987.50		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
3	ACERO CORRUGADO - AGUA POTABLE SAN JOSE Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	AMC	1	S/. 34,221.00		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
4	MADERA AGUANO DE 2X2X10 - AGUA POTABLE SAN JOSE Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	AMC	1	S/. 20,380.00		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
5	MADERA AGUANO DE 2X3X10 - AGUA POTABLE SAN JOSE Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	AMC	1	S/. 22,907.52		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
6	MADERAS - AGUA POTABLE SAN JOSE Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	ADS	1	S/. 92,672.68		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
7	TUBERIA Y ACCESORIOS - AGUA POTABLE SAN JOSE Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	AMC	1	S/. 733,118.80		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
8	CEMENTO PORTLAND P - AGUA POTABLE QUEQUESANA Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	AMC	1	S/. 34,987.50		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
12	TUBERIA DE PVC - AGUA POTABLE QUEQUESANA Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	AMC	1	S/. 37,690.00		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
13	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA SUPERVISION - AGUA POTABLE SAN JOSE Objeto: SERVICIOS Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	AMC	1	S/. 21,000.00		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
14	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA RESIDENCIA DE OBRA - AGUA POTABLE SAN JOSE Objeto: SERVICIOS Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	AMC	1	S/. 21,000.00		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
15	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Objeto: CONSULTORIAS OBRAS Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / LAVAY	ADS	1	S/. 100,042.59		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
16	PLANCHA DE FIBRA VEGETAL - AGUA POTABLE SAN JOSE Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	ADS	1	S/. 65,200.00		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
18	PINTURA E IMPRIMANTE - AGUA POTABLE SAN JOSE Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	AMC	1	S/. 25,753.61		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
19	INODORO TANQUE BAJO NORMAL CON ACCESORIOS Y LAVATORIO- AGUA POTABLE SAN JOSE Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	ADS	1	S/. 84,390.00		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
21	PUERTA DE MADERA - AGUA POTABLE SAN JOSE Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	ADS	1	S/. 52,380.00		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
22	TAPA METALICA CON PLANCHA ESTRADA - AGUA POTABLE SAN JOSE Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	ADS	1	S/. 106,240.00		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
23	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PROYECTOR MULTIMEDIA Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	AMC	1	S/. 35,000.00		01/05/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
24	mesa garadera - conduriri Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	ADS	1	S/. 198,400.00		01/10/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	
25	mesa garadera - chuteri Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / CONDURIRI	ADS	1	S/. 163,680.00		01/10/2015	-RECURSOS DETERMINADOS	

Anexo 6. Plan anual de la municipalidad distrital de Conduriri 2016

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

OSCE Oficina Superior de Contrataciones del Estado

PERU Ministerio de Economía y Finanzas Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Inicio 2 Planes Anuales 3 Proceso de Selección 4 Subasta Inversa 5 Acuerdos Marco 6 Contratos Computarizados 7 CUBSO

Estadísticas de Planes Anuales | Consulta de Planes Anuales

Bienvenido(a) {}

Monday 30 de October de 2017, 11:55:24 AM

Consulta de Planes Anuales

Consulta de Planes Anuales

Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI [Volver a Planes anuales](#)

Año: 2016

Versión: 2

Documento de aprobación: RESOLUCION DE ALCALDIA N° 184-2016-MDCIA

Estado del documento: Publicado en Web

Ingrese la descripción del objeto: [Buscar](#)

Resultados : 1 - 4 de 4								Página : 1
Proc ID	descripcion	Tipo de proceso	Cant. ítems	valor estimado	CIU	fecha tentativa	fuente de financiamiento	observaciones
1	SUMINISTRO DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAD / CONDURIRI	AS	2	S/. 90,414.05	A099	01/02/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
2	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CONSULTORIAS OBRAS Objeto : CONSULTORIAS OBRAS Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAD / CONDURIRI	AS	1	S/. 60,000.00		01/09/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
3	ADQUISICION DE MALLA GANADERA - ZONA CONDURIRI Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAD / CONDURIRI	AS	1	S/. 206,250.00		01/05/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
4	ADQUISICION DE MALLA GANADERA - ZONA BUENAVISTA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAD / CONDURIRI	AS	1	S/. 110,000.00		01/09/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	

Oficina Nacional de Supervisión Económica y Fiscalización

OSCE

Portal del ESTADO PERUANO

El Sistema de Gestión de Recursos Humanos de la Contratación Pública

RNP

Centro de Contacto : 614-3636

Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador internet Explorer 6.0 SP1 o superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 800x600

Anexo 7. Plan anual de la municipalidad distrital de Pilcuyo 2016

Consulta de Planes Anuales
 Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO
 Año: 2016
 Versión: 8
 Documento de aprobación: N0266-2016-MDPIA
 Estado del documento: Publicado en Web

Proc ID	descripcion	tipo de proceso	Cent. Item	valor estimado	CTU	fecha tentativa	fuente de financiamiento	observaciones
1	HOJUELA DE AVENA Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	AS	1	S/. 131,715.00	A099	01/02/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
2	JECHE EVAPORADA ENTERA 410 GR Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	AS	1	S/. 73,564.80	A099	01/02/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
3	ADQUISICION DE GANADO VACUNO Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	AS	1	S/. 301,000.00	A099	01/02/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
4	ADQUISICION DE GANADO VACUNO Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	AS	1	S/. 271,000.00	A099	01/04/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
5	ADQUISICION DE GANADO VACUNO Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	AS	1	S/. 274,000.00	A099	01/05/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
6	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.50 KG Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / LAVE	SE	1	S/. 54,326.00		01/02/2016	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
7	ADQUISICION DE GRASS SINTETICO. SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / LAVE	AS	1	S/. 187,500.00		01/02/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
8	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP DE 42.50 KG Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / LAVE	SE	1	S/. 103,017.00		01/03/2016	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	NINGUNA
9	ADQUISICION DE SEMOVIENTES (VAQUILLA DE SEXO HEMBRA REPRODUCTORAS EN PIE) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS. Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	AS	1	S/. 241,000.00		01/04/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
12	LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: INSTALACION DEL CENTRO COMUNITARIO, COMERCIAL EN EL C. P. VILLA CHIPANA, DISTRITO DE PILCUYO - EL COLLAO - PUNO Objeto: OBRAS Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	AS	1	S/. 381,963.38		01/08/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
13	La contratación de la ejecución de la obra: Instalación de sala de recreación multifuncionales ubicada en el C. P. Tioana Chusilla, Distrito de Pilcuyo - el Collao - Puno. Objeto: OBRAS Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	AS	1	S/. 365,956.95		01/08/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
14	LA CONTRATACION DEL BIEN, SEMOVIENTES VAQUILLAS BROWN SWISS Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	AS	1	S/. 200,000.00		01/09/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
15	la contratación de la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. CESAR VALLEJO DE LA LOCALIDAD DE PILCUYO, DISTRITO DE PILCUYO - EL COLLAO - PUNO. Objeto: OBRAS Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	AS	1	1,864,075.08	81	01/08/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
16	La contratación del servicio de supervisión de la Obra: Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.S. Cesar Vallejo de la Localidad de Pilcuyo, Distrito de Pilcuyo - El Collao - Puno. Objeto: CONSULTORIAS OBRAS Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	AS	1	S/. 70,649.98		01/10/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
19	La contratación Adquisición de 305 vaquillas PPC Puros Por Cruce de raza Brown Swiss. Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	AS	1	S/. 305,000.00		01/10/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
20	La contratación Adquisición de 377 vaquillas PPC Puros Por Cruce de raza Brown Swiss. Objeto: BIENES Lugar de ejecución: PUNO / EL COLLAO / PILCUYO	AS	1	S/. 377,000.00		01/10/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	



Centro de Consultas : 014-3036
 Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 6.0 SP1 o superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 800x600

Anexo 8. Plan anual de la municipalidad provincial del Collao Ilave 2016

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

SCE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

1 Inicio 2 Planes Anuales 3 Proceso de Selección 4 Subasta Inversa 5 Adverto Mercado 6 Carteras Corporativas 7 CURSOS

Estadísticas de Planes Anuales | Consulta de Planes Anuales

Bienvenido(a) ()

Monday 30 de October de 2017, 11:51:24 AM

Consulta de Planes Anuales

Consulta de Planes Anuales

Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - Volver a Planes anuales

Año: 2016

Version: 16

Documento de aprobación: 265-2016-MPC/IGM

Estado del documento: Publicado en Web

Ingrese la descripción del objeto: Buscar

65

Proc ID	descripcion	tipo de proceso	Cant. Items	valor estimado	CIU	fecha tentativa	fuente de financiamiento	observaciones
1	ADQUISICION DE INSUMOS Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	LP	2	S/. 900,000.00	A099	01/01/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	NO
2	ADQUISICION E INSTALACION DE CAISON Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	AS	1	S/. 280,000.00	A099	01/01/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	NO
3	ADQUISICION E INSTALACION DE CAISON Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	AS	1	S/. 280,000.00	A099	01/01/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	NO
4	ADQUISICION DE MAQUINARIAS PESADA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	LP	2	S/. 4,200,000.00	A099	01/01/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	NO
7	ADQUISICION DE BIENES Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	AS	1	S/. 340,000.00		01/01/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
8	ALQUILER DE MAQUINARIA Objeto : SERVICIOS Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	AS	1	S/. 74,760.00		01/01/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
9	ALQUILER DE MAQUINARIA Objeto : SERVICIOS Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	AS	1	S/. 292,536.60		01/01/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
10	SERVICIO DE PREPARACION DE MATERIAL Objeto : SERVICIOS Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	AS	2	S/. 185,000.00		01/01/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
11	CONTRATACION DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE Objeto : SERVICIOS Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	DIRECTA	1	S/. 74,760.00		01/02/2016	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
12	CONTRATACION DE SERVIDO DE ALQUILER DE EXCAVADORA Objeto : SERVICIOS Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	DIRECTA	1	S/. 292,536.60		01/02/2016	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13	CONTRATACION DE SERVIDO DE EXTRACCION Y PREPARACION DE MATERIALES Objeto : SERVICIOS Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	DIRECTA	1	S/. 180,000.00		01/02/2016	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
14	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA Objeto : OBRAS Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / CAPAZO	LP	1	S/. 3,656,000.00		01/02/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
15	ADQUISICION DE HOJUELA DE AVENA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	AS	1	S/. 163,392.00		01/02/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
16	ADQUISICION DE ACEITE VEGETAL Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	SIE	1	S/. 30,765.60		01/02/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
17	ADQUISICION DE AZUCAR RUBIA DOMESTICA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	SIE	1	S/. 90,144.00		01/02/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
18	ADQUISICION DE ARROZ PILADO SUPERIOR Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	SIE	1	S/. 185,568.83		01/02/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
19	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	SIE	1	S/. 83,500.00		01/02/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
20	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	SIE	1	S/. 100,000.00		01/02/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
21	ADQUISICION DE GRATED DE PESCAO Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	AS	1	S/. 61,761.70		01/02/2016	-RECURSOS ORDINARIOS	
22	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	SIE	1	S/. 140,000.00		01/02/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
23	ADQUISICION DE MATERIALES PARA UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	AS	1	S/. 150,000.00		01/02/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
24	ADQUISICION DE MATERIALES PARA UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	AS	1	S/. 250,000.00		01/02/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
25	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Objeto : CONSULTORIAS OBRAS Lugar de ejecución : PUNO / EL COLLAO / ILAVE	AS	1	S/. 90,000.00		01/02/2016	-RECURSOS DETERMINADOS	
	ADQUISICION DE MAQUINARIAS						-RECURSOS POR	